



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

Síntesis informativa

Dirección General de Comunicación Social

Jueves 08 de diciembre de 2022

OCHO COLUMNAS

Jueves 08 de diciembre de 2022

	PERDONA EL "PLAN B" DELITOS DE ASPIRANTES La propaganda anticipada de Claudia Sheinbaum, Marcelo Ebrard, Adán Augusto López y Ricardo Monreal ya tiene permiso. Si antes, según la ley electoral, estaba prohibida la promoción personal de funcionarios públicos con fines electorales o los actos anticipados de campaña, con las reformas aprobadas la madrugada de ayer por la mayoría morenista en la Cámara de Diputados, las denominadas <i>corcholatas</i> tienen carta abierta para sus actividades proselitistas adelantadas.
	MORENA Y OPOSICIÓN ARRINCONAN A MONREAL Senadores de oposición presionaron al coordinador de la bancada de Morena, Ricardo Monreal, para que vote en contra del Plan B de la reforma electoral del Presidente Andrés Manuel López Obrador, en congruencia con el discurso que ha enarbolado. Señalaron que es tiempo de definiciones y no se puede soslayar, ya que está de por medio la viabilidad democrática del país.
	FRACASA AUTOGOLPE DE ESTADO EN PERÚ LIMA-. La inestabilidad política en Perú tocó fondo. Pedro Castillo, hoy Presidente depuesto y quien en los 16 meses que estuvo en el poder libró dos intentos de destitución ante acusaciones de corrupción, fue detenido después de que el Congreso de su país lo removió del cargo por “incapacidad moral”.
	FRACASA FUJIMORAZO EN PERÚ Y CASTILLO ACABA EN LA CÁRCEL En cosa de dos horas el Presidente Pedro Castillo disolvió el Congreso peruano al estilo Fujimori, decretó el estado de excepción, fue destituido y desconocido por los Poderes del Estado en razón de su “incapacidad moral”, se dirigió a la Embajada mexicana y fue detenido en el camino por la policía anticorrupción.
	ADVIERTE BANXICO SOBRE ENDEUDAMIENTO DE HOGARES El Banxico alertó sobre los niveles de endeudamiento de las familias mexicanas en los créditos que piden a la banca comercial, ya que se pueden convertir en un riesgo para la estabilidad financiera. Victoria Rodríguez, gobernadora del banco central, indicó que la deuda de las familias con instituciones de crédito presenta cierto deterioro en algunos segmentos.
	GOLPE DE ESTADO EN PERÚ; APRESAN AL PRESIDENTE CASTILLO Al Presidente Pedro Castillo le falló la apuesta por la democracia y fue destituido y apresado. Lo hizo cuando estaba acosado por una derecha que buscaba destituirlo y debilitado por las falencias de su Gobierno y las denuncias de corrupción en su contra. Ha sido remplazado por la vicepresidenta Dina Boluarte, quien se convierte en la primera mujer en asumir la Presidencia en la historia del país.
	MÉXICO PROPONE A EU APLAZAR UN AÑO EL VETO A ENTRADA DEL MAÍZ AMARILLO México propuso a Estados Unidos ampliar el plazo, de 2024 a 2025, para comenzar a prohibir las importaciones de maíz transgénico para consumo humano, así como modificar un decreto para aclarar ciertas regulaciones

	relacionadas.
	<u>IMSS, CON RESERVAS DE 401 MIL MDP</u> El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) cuenta con finanzas sanas, lo que le permite tener reservas contables por más de 401 mil millones de pesos, saldo que asegura la sostenibilidad del Instituto por al menos 13 años más, aseguró el titular de la dependencia, Zoé Robledo.
	<u>LIGAN AL FISCAL DE MORELOS CON LOS ROJOS</u> Uriel Carmona Gándara, fiscal general de Morelos, fue vinculado por la Secretaría de Marina con el grupo criminal “Los Rojos” y/o “Gente Nueva”, con presencia en esa entidad y en el estado de Guerrero. De acuerdo con el informe “Panorama delictivo en Morelos”, que realizó la Unidad de Inteligencia Naval de la Armada de México, el funcionario aparece en las fichas técnicas de “autoridades estatales que tienen vínculos con la delincuencia organizada”.
	<u>LOS DAÑOS COLATERALES</u> La prevalencia de trastornos mentales como la depresión o la ansiedad en México está directamente ligada a la exposición a eventos traumáticos y a ambientes de violencia colectiva, especialmente los conflictos armados. Así lo indica la investigación “Salud mental y violencia colectiva, una herida abierta en la sociedad” (Debate, 2022), que ahonda desde una perspectiva multidisciplinaria la noción de violencia en el país.

POR REBELIÓN



■ La Fiscalía de Perú detuvo a Pedro Castillo por el delito de rebelión, luego de su intento fallido como Presidente para disolver el Congreso y decretar Gobierno de excepción.

Cae y va a la cárcel Presidente de Perú

REFORMA / STAFF

LIMA.- El Congreso peruano echó del cargo al Presidente Pedro Castillo, a un año y cuatro meses de que asumió el mandato. La decisión ocurrió una hora después de que Castillo decretara la disolución del Parlamento y anunciara toque de queda y un gobierno de excepción.

Ese anuncio de Castillo provocó la renuncia de la mitad de su gabinete, el descontento del Ejército y catalizó el voto de censura parlamentaria.

Sobre la tarde, ya destituido, Pedro Castillo fue detenido acusado de rebelión y de quebrantamiento del orden constitucional.

La Vicepresidenta, Dina Boluarte, quien había sido compañera de gobierno y partidaria de Castillo, asumió el relevo de su ex correligionario.

Pese al anuncio de Castillo de disolver el Congreso, este sesionó de emergencia y, por 101 votos a favor de un total de 130 legisladores, el Mandatario fue depuesto por "incapacidad moral". Poco después, el Legislativo juramentó en el cargo a Boluarte como primera Presidenta del país.

El Presidente de México acusó que en Perú "esfuerzos continuos por parte de las élites de hostilizar y confrontar" a Castillo provocaron su destitución.

Lula, el presidente electo de Brasil, consideró, en cambio, que la destitución de Castillo fue constitucional y deseó éxito a Boluarte en su tarea "de reconciliar al país".

Los gobiernos de España, Estados Unidos y la mayoría de América Latina saludaron el relevo en Perú.



LA DESTITUCIÓN

11:00 hrs: AUTOGOLPE

Castillo

12:00 hrs: DESTITUCIÓN

13:00 hrs: ARRESTO

14:45 hrs: NUEVA PRESIDENTA

Boluarte

AFP

LA 'NO INJERENCIA'

Aunque dice no opinar de asuntos internos de otros países, AMLO cuestiona lo ocurrido en Argentina y Perú:

"Es víctima de una venganza política y de una vileza antidemocrática del conservadurismo".

Martes, sobre la acusación a Cristina Fernández por corrupción

"Lamentable que por intereses de las élites económicas y políticas, se haya mantenido un ambiente de confrontación y hostilidad en su contra".

Ayer, sobre la captura de Pedro Castillo

SOBREVIVE AL CÁNCER PERO NO A SU FEMINICIDIO

ALEJANDRO LEÓN

La enfermera Yolotzin Guadalupe López enfrentó dos batallas: una contra el cáncer y otra contra la violencia que ejercía su pareja sobre ella. Fue esta última la que le quitó la vida.

Yolotzin Guadalupe fue diagnosticada con cáncer de mama en 2015, cuando tenía 22 años, contó su madre María Guadalupe.

El proceso la llevó a hacerle frente a 36 quimioterapias, 38 radioterapias y una cirugía.

"Ella me dijo: 'yo tengo un hijo, el cual necesita una madre, con seno, sin seno, que sea guerrera para estar cerca de él', y decidió hacerse cirugía bilateral", explicó María Guadalupe.

Fue durante su recuperación que optó por dedicarse a la enfermería y que consiguió una oferta de trabajo en uno de los consultorios de medicina alternativa a los que acudía.

Sin embargo, Yolotzin Guadalupe fue hallada sin vida el martes en el municipio



Especial

de Ecatepec, en el Estado de México, tras estar desaparecida desde el 30 de noviembre.

Su pareja, a quien anteriormente había denunciado por agresiones físicas, confesó haberla asfixiado y haber quemado su cuerpo.

Su madre detalló que el estado de ánimo de la joven, quien tenía 29 años, había dejado desde que mantenía la relación con el hombre.

"Mi hija fue opacándose, para nosotros era alegría", señaló.



APLAZAN

prohibir transgénico

Ofrece México a EU extender hasta 2025 el plazo para iniciar la prohibición de importar maíz genéticamente modificado, informó la Secretaría de Economía, Raquel Buenrostro.

NEGOCIOS



Kate Winslet sólo ha aceptado los más grandes retos bajo el agua al ser dirigida por el realizador de Titanic y Avatar.

GENTE

JUEVES 8 / DIC. / 2022 CIUDAD DE MÉXICO

REFORMA

CORAZÓN DE MÉXICO



■ Los actos anticipados de presidenciables quedarían sin castigo.

Esquiva Morena denuncias por promoción anticipada

Perdona el 'Plan B' de aspirantes

Otros cambios

Algunos ajustes al sistema electoral del "Plan B":

- Elimina la cancelación de candidaturas por faltas graves.
- Permite a partidos usar remanentes de financiamiento en elecciones.
- Modifica el criterio de votación válida emitida para conservar registro (beneficia a chiquillada).
- Permite transferir votos entre los partidos de una coalición (beneficia a chiquillada).
- Cambia el inicio del proceso electoral de septiembre a noviembre de 2023 (beneficia a corcholatas).
- Fusiona PREP con escrutinio de votos en tiempo real.

...Y Monreal congela reforma en Senado

MAYOLO LOPEZ

El coordinador de los senadores morenistas, Ricardo Monreal, puso fielio al "Plan B" de reforma electoral promovido por el Presidente López Obrador.

"El Senado actuará con serenidad y buen juicio, será una discusión racional, inteligente; vamos a cuidar el procedimiento legal, el procedimiento ordinario, no habrá esto llamado vía rápida", dijo en conferencia.

La mayoría oficialista de la Cámara de Diputados

aprobó el martes reformas secundarias a 6 legislaciones que modifican la estructura del INE y del Tribunal Electoral federal, acotan facultades de ambos órganos en temas de precampaña, e introducen disposiciones para ampliar la representación de minorías en cargos legislativos. El bloque opositor calificó de desaseado el proceso.

"Vamos a procurar sean escuchados todos los grupos parlamentarios", advirtió Monreal, marcando distancia de sus pares.



SIN PRISAS

ENCUESTA REFORMA

GANA MORENA CLIENTELA POR PROGRAMAS SOCIALES

Así opinan beneficiarios de los principales programas sociales del Gobierno federal en comparación con la población general...



Beneficiario de...

Beca para estudiantes Benito Juárez

APRUEBA A AMLO

DESAPRUEBA A AMLO

59%

23%

56%

48%

Pensión para Adultos Mayores

59%

26%

59%

Población general

59%

39%

48%

Encuesta nacional en vivienda a mil adultos del 28 de noviembre al 4 de diciembre.

PÁGINA 7

Morena y oposición arrinconan a Monreal

Presionan al líder de los senadores morenistas para que defina su postura respecto al plan B de la reforma electoral; él descarta fast track y dice que es inviable la propuesta sin tocar la Constitución

VÍCTOR GAMBOA Y LUIS CARLOS RODRÍGUEZ
nacion@eluniversal.com.mx

Senadores de oposición presionaron al coordinador de la bancada de Morena, Ricardo Monreal, para que vote en contra del plan B de la reforma electoral del presidente Andrés Manuel López Obrador, en congruencia con el discurso que ha enarbolado. Señalaron que es tiempo de definiciones y no se puede soslayar, ya que está de por medio la viabilidad democrática del país.

Por su parte, el vocero de los senadores morenistas, César Cravero, afirmó que la minuta electoral debe estar aprobada la próxima semana y urgó a los legisladores de su partido y del PT, Verde y PES a votar a favor del proyecto presidencial.

Monreal consideró que hay fuerza para aprobar la reforma, pero no quiso adelantar el sentido de su voto. Recalcó que existe una "mayoría aplastante", si no es que unánime en su ban-



RICARDO MONREAL

Senador de Morena

"En la fracción no aceptamos presiones de ningún tipo [...] En la mayoría de leyes y reformas casi siempre modificamos"

cada, para respaldar la propuesta de López Obrador y mantiene su opinión de que es inviable una reforma electoral sin tocar la Constitución Política.

Se prevé que el dictamen sea avalado en las comisiones de Justicia y Estudios Legislativos el próximo lunes y llevado al pleno esa misma semana.

En la Cámara de Diputados, PAN, PRD, PRI y MC alistan una controversia constitucional.

| NACIÓN | A8

■ ESPECIAL

Que el vino y la imaginación no falten en la mesa

¡Prepara maridajes diferentes! En esta temporada de piñata y cenas navideñas busca la pareja perfecta para tu bebida y haz magia. | M4 |



ESPECTÁCULOS

LILA DOWNS, INCLUSIVA

La cantante oaxaqueña promueve lenguas originales, el español e inglés como parte de nuestra cultura. | A28 |

GRACIELA ENRIQUES

Artistas que han cantado en Bellas Artes

web | A28

OPINIÓN

NACIÓN
A5 Carlos Loret de Mola
A11 Luis Cárdenas
A12 Salvador García Soto
A20 Lourdes Morales Canales
A26 Jorge Nader Kun
A20 Jesús Reyes Heredia G. G.
A21 Alfonso Zarate
A21 Raúl Cartagena C.
A21 Emilio Rabasa Gamboa
A21 Diego Marquín Bilar
CULTURA
A31 Óscar Mendoza



MAITE AZUELA

"Hace falta que aspirantes a presidir el Poder Judicial hagan explícito su interés en trabajar a fondo en el acceso a la justicia" | A20 |

Reproban el uso partidista que se le da al Canal 22

Con nuevo director y menos presupuesto, analistas critican la programación oficialista y la falta de contenidos con rigor cultural | CULTURA | A30

MARIHUANA, DROGA QUE GENERA MÁS DETENCIÓNES

| METRÓPOLI | A14

Cae Castillo; buscó ir a embajada de México



REMO MUJICA/EFE

Pedro Castillo, al salir detenido en un vehículo policial de la Prefectura de Lima. El exmandatario es investigado por rebelión en agravio del Estado, tras intentar disolver el Congreso peruano.

Es destituido tras intentar disolver el Congreso; Dina Boluarte queda al frente de Perú

Lima.— Los peruanos tienen nueva presidenta, Dina Boluarte, y un exmandatario detenido por "quebrar el orden constitucional", tras un día de caos.

La crisis comenzó ayer el anuncio de Pedro Castillo de que disolvía el Parlamento y declaraba el estado de excepción. El Congreso consideró ilegal la medida y destituyó al mandatario.

México dijo que, en caso de solicitarlo, se le ofrecería asilo a Castillo, mientras el gobierno peruano exigió el fin de la "inerjerencia". *El Comercio* reveló que el expresidente intentó llegar a la embajada mexicana, pero sus escoltas lo detuvieron. Agencias y José Meléndez/corresponsal | MUNDO | A22 Y A23

El Covid en China le pone presión a la inflación

Riesgo de interrumpir cadena de suministro afectaría los precios, dicen especialistas

8.5%
TASA DE INFLACIÓN

estimada por el FMI para México al cierre de este año.

Izquierdo de las empresas, dijo la subdirectora de análisis económico en Monex Grupo Financiero, Janneth Quiroz.

"Cada vez que hay brotes [de la pandemia] y cierres, eso al final termina en frenar la producción y, ante una economía que tiene una demanda contenida, vuelve a generar cierta escasez", detalló.

| CARTERA | A25

PROTESTAN POR FALTA DE PAGO



EMPLEADOS DE TRIBUNAL DESATAN CAOS VIAL

Por segundo día, trabajadores del Tribunal de Justicia de la CDMX tomaron las calles. Acusan al magistrado presidente de entorpecer los pagos de dos quincenas, aguinaldo y vales de despensa. | A16 |

\$20.15
DÓLAR AL MENÚDEO



38367

Año 106,
Número 38.367
CDMX
52 págs. 9 771870 156050

JUEVES

B DE DICIEMBRE

DE 2022

AÑO CIVI TOMO VI,
NO. 38.445
CIUDAD DE MÉXICO
56 PÁGINAS

\$20.00

EXCELSIOR

EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

FUNCION

Sacan los trapitos de la monarquía

Hoy se estrena en Netflix la docuserie sobre la polémica salida de Meghan y Enrique de la familia real británica. "Nadie sabe toda la verdad, nosotros sí", dice el duque de Sussex.



Foto: AFP

ADRENALINA

A CR7 todavía no se le baja el coraje

Molesto porque en el juego ante Suiza se rompió su racha de 31 duelos como titular en la selección, el astro portugués se negó a entrenar con los suplentes, como debía hacerlo.



Foto: DPA

EXPRESIONES

Una ópera con maquillaje y narices rojas

Santino. El camino del mago, obra para niños que se presentará en el Metropolitán, es un montaje que combina música de orquesta con acrobacias y actos circenses. / 30

PREVÉN UNANIMIDAD EN REFORMA ELECTORAL**Morena en el Senado cierra filas con plan B**POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA

Aunque hay dudas sobre diversos temas, la bancada de Morena en el Senado alista su respaldo para que este año quede lista la reforma electoral en leyes secundarias, que ayer fue aprobada por los diputados.

"La mayoría del grupo parlamentario, diría una gran mayoría o una aplastante mayoría, respalda al Presidente; quizás hasta la unanimidad, vamos a ver", señaló Ricardo Monreal.

Entre los temas de preocupación, el coordinador de los senadores de Morena enlistó la desaparición de las juntas ejecutivas distritales; la estructura orgánica del INE y que los legisladores federales que busquen la reelección soliciten licencia desde el inicio de la campaña, entre otros aspectos.

PRIMERA
Garanizan oxígeno a la chiquillada

La reforma aprobada por los diputados permite que entre aliados electorales se transfieran votos cuando esté en riesgo el registro de los partidos pequeños. / 5

Monreal dijo estar convencido de que el dictamen contiene avances en materia electoral, pero reiteró que irá a comisiones, donde se determinará el ritmo que seguirá.

En tanto, durante un foro en la UNAM, Pablo Gómez anticipó que persistirá la rispidez política debido a la reforma electoral, pero el presidente del INE, Lorenzo Córdova, deseó que éste no sea un momento de ruptura, sino de construcción.

— Con información de Aurora Zepeda
PRIMERA | PÁGINAS 4 Y 6

COMPARCE ROSA ICELA RODRÍGUEZ REDUCEN 12% LOS HOMICIDIOS

Foto: Especial

Ante diputados, la secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana afirmó que los mexicanos pueden estar tranquilos de que ningún funcionario del gabinete de seguridad tiene nexos con el crimen organizado. Destacó la captura de 66 mil 452 integrantes de bandas delictivas durante este sexenio.

PRIMERA | PÁGINAS 7, 14 Y 15

El golpe financiero a los criminales asciende a 35 mil millones de dólares.

Las autoridades han rescatado a dos mil víctimas de delitos.

EXCELSIOR

Pascal Beltrán del Río **2**
Jorge Fernández Menéndez **10**
Yuriria Sierra **14**



7 503009 929073

PEDRO CASTILLO ENFRENTA 20 AÑOS DE PRISIÓN

Fracasa autogolpe de Estado en Perú

EL AHORA exmandatario quiso disolver el Congreso y gobernar por decreto, pero el Ejército no lo apoyó; fue destituido y detenido. Dina Boluarte asumió la presidencia

AFP, DPA Y REUTERS

LIMA.— La inestabilidad política en Perú tocó fondo.

Pedro Castillo, hoy presidente depuesto y quien en los 16 meses que estuvo en el poder libró dos intentos de destitución ante acusaciones de corrupción, fue detenido después de que el Congreso de su país lo removió del cargo por "incapacidad moral".

Horas antes, Castillo había anunciado la disolución del Legislativo, un toque de queda y un gobierno por decreto. Sin embargo, integrantes de su gabinete le renunciaron y las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional también rechazaron la orden. Luego, el Congreso sesionó para aprobar la destitución, que concretó con 101 votos de los 87 que eran necesarios.

Tras esto, Castillo fue detenido "en flagrancia" y enfrenta una pena de 20 años de cárcel por los delitos de sedición, abuso de autoridad y grave perturbación de la tranquilidad pública. Al ameritar prisión preventiva, fue trasladado a una base de la policía, donde permanecerá un máximo de 15 días.

Tras la destitución, peruanos se concentraron en la embajada de México en ese país para impedir que el mandatario buscara refugio. Dina Boluarte, quien se desempeñaba como vicepresidenta, se convirtió en la primera mujer presidenta de Perú. Completará el actual período presidencial, que termina en 2026.

La política de 60 años rindió protesta en el Congreso, donde llamó a la unidad y convocó a las fuerzas políticas y democráticas a conformar un gabinete de "todas las sangres".

GLOBAL | PÁGINAS 26 Y 27

GLOBAL.
Se enderezó el rumbo gracias a la democracia

Los gobiernos de Estados Unidos, Brasil y España condenaron el autogolpe de Castillo y destacaron que el Congreso de Perú tomó medidas según las reglas democráticas. / 27



TRES MOMENTOS PARA LA HISTORIA



Foto: AFP

ACTIVIDAD OFICIAL EN VIVO MENSAJE A LA NACIÓN DEL PRESIDENTE PEDRO CASTILLO



Foto: Especial



Foto: AFP

3 Destituido Pedro Castillo, Dina Boluarte se convirtió en la primera presidenta de Perú.

"Lo hostigaron las élites"

Para el presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, Pedro Castillo fue acorralado por las élites políticas y económicas.

Desde el comienzo del mandato del peruano, tuvo ayer, se mantuvo "un ambiente de confrontación y hostilidad en su contra hasta llevarlo a tomar decisiones que le han servido a sus adversarios para consumar su destitución con el sujeto preceptor de incapacidad moral".

Anunció que se ciñirá a la política exterior de nuestro país, consistente en la no intervención y autodeterminación de los pueblos. Por separado, el canciller Marcelo Ebrard informó que se pospone el viaje del presidente López Obrador a Lima, que estaba programado para la próxima semana con motivo de la Cumbre de la Alianza del Pacífico.

— Isabel González y Enrique Sánchez
GLOBAL | PÁGINA 27

Otros presidentes de Perú ante la justicia:

Alberto Fujimori (Mandato: 1990-2000) Purga 25 años de prisión por corrupción y crímenes contra la humanidad.

Alejandro Toledo (Mandato: 2001-2006) Acusado de corrupción; espera un juicio de extradición en EU.

Alan García (Mandato: 2006-2011) Se suicidó en 2019, antes de ser detenido por el caso Odebrecht.

Ollanta Humala (Mandato: 2011-2016) Entre 2017 y 2018 pasó nueve meses en detención provisional acusado de corrupción.

Pedro P. Kuczynski (Mandato: 2016-2018) Dimite en 2018 en medio de acusaciones de corrupción. Está en prisión domiciliaria.

Martín Vizcarra (Mandato: 2018-2020) Destituido el 9 de noviembre de 2020 bajo acusaciones de corrupción.

Manuel Merino (Mandato: 2020) Dimitió cinco días después de asumir la presidencia. La Fiscalía lo investiga por muerte de manifestantes.

La sacan del parque

Los mexicanos conquistaron varios galardones en las Grandes Ligas. Julio Urias se quedó cerca del Cy Young.

ADRENALINA | PÁGINA 8
PRIMERA | PÁGS. 8 Y 17
COMUNIDAD | PÁGINA 22
GLOBAL | PÁGINA 28
EXPRESIONES | PÁGINA 30
DINERO Y FUNCIÓN | PÁGINA 28

GLOBAL.**Zelenski y las iraníes son los héroes del año**

Ucrania designó al presidente de Ucrania como el personaje del 2022. Además, las mujeres de Irán fueron reconocidas por las protestas a favor de sus derechos, luego del asesinato de la joven Mahsa Amini. / 28



**Jorge Zepeda Patterson**

"Las dirigencias de Morena acusan sesgo en favor de Sheinbaum" - P. 10

**Jorge Combe**

"Al alcance de todos, creatividad y generación de contenido" - P. 12

**Maruan Soto Antaki**

"Subestimamos la vocación represora de las teocracias" - P. 31

Autogolpe. El mandatario disuelve el Congreso y decreta toque de queda, pero ninguno de los poderes del Estado lo secunda y la policía anticorrupción lo aprehende cuando se dirigía a la embajada mexicana

Fracasa fujimorazo en Perú y Castillo acaba en la cárcel

DANIEL LOZANO/EL MUNDO Y EQUINOX
PO MILENIO, LIMA Y CIUDAD DE MÉXICO

En cosa de dos horas el presidente Pedro Castillo disolvió el Congreso peruano al estilo Fujimori, decretó el estado de excepción,

fue destituido y desconocido por los poderes del Estado en razón de su "incapacidad moral", se dirigió a la embajada mexicana y fue detenido en el camino por la policía anticorrupción. PAGS. 16 A 19



La crisis política tuvo efecto inmediato en las calles de Lima, donde la policía contuvo a los seguidores de Castillo. ALDAÍR MEJÍA/EFE

Lamentan "crisis"

Izquierda latinoamericana hace vacío al ex gobernante

S. FEST/BUENOS AIRES - PAG. 17

Reprocha a "las élites"

López Obrador critica el cargo "incapacidad moral"

PEDRO DOMÍNGUEZ - PAG. 18

Arrogancia y ostentación

Musk, el aventurero del caos que se bate contra él mismo

TÉMORIS GRECKO - PAG. 4

AMLO otorga su venia para el debate de corcholatas

P. DOMÍNGUEZ Y S. ARELLANO, CDMX

"Autorizado" el debate de corcholatas por AMLO, el secretario de Gobernación, Adán Augusto López, por fin alzó la mano para participar "cuando quieran" y Ricardo Monreal propuso que haya varios en estados. PAGS. 6 Y 7



Las universidades miran hacia adelante
Generando el futuro

Méjico ofrece a Canadá y EU solución a dos bloques de consultas energéticas

EDUARDO DE LA ROSA, CDMX

La Secretaría de Economía envió sus propuestas a sus contrapartes de Canadá y EU en el contexto del T-MEC. PAG. 20

Productos "aburridos"

Va en picada la "economía de creadores" de internet

FINANCIAL TIMES - PAG. 23



P. 26
Documental. A plena luz, una mirada desde Netflix al crimen en la Narvarte

EL ASALTO A LA RAZÓN

CARLOS MARÍN

cmarin@milenio.com

Bartolización de la democracia

Por desgracia también en el Senado abundan los abyertos dispuestos a destruir el INE. PAG. 7



MAÑANA SE ABRE LA RONDA DE CUARTOS DE FINAL DEL MUNDIAL.

PÁG. 18

BILLETERAS DIGITALES

En el país, 70% de los usuarios de smartphones las utilizan.

PÁG. 22

Logra con nosotros lo que sueñas.

INTERCAM.
Banco

#HumanismoFinanciero

intercam.com.mx



EL FINANCIERO®

AÑO XLII N°11257 · CIUDAD DE MÉXICO · JUEVES 8 DE DICIEMBRE DE 2022 · \$10 M.N. · elfinanciero.com.mx

EN ECONOMÍA, MERCADOS Y NEGOCIOS
ALIANZA CON Bloomberg



PÁGS.
14 Y 34

CAPTURAN A CASTILLO POR CONSPIRACIÓN

'AUTOGOLPE DE ESTADO'.
Dina Boluarte juró como la primera presidenta en la historia de Perú y cumplirá el mandato hasta el 2026, tras el arresto de Pedro Castillo por el intento de cierre del Congreso.



FOTOS: EFE

MARCELO EBRARD

SE SUSPENDE ALIANZA DEL PACÍFICO; LAMENTA SITUACIÓN DE CASTILLO.

PÁG. 34

RAQUEL BUENROSTRO

Prohibición de maíz trans se va a 2025 y no incluiría todo: Economía.

PÁG. 7

Advierte Banxico sobre endeudamiento de hogares

REPORTE. Considera conveniente vigilar niveles de apalancamiento

El Banxico alertó sobre los niveles de endeudamiento de las familias mexicanas en los créditos que piden a la banca comercial, ya que se pueden convertir en un riesgo para la estabilidad financiera.

Victoria Rodríguez, gobernadora del banco central, indicó que la deuda de las familias con instituciones de crédito presenta cierto deterioro en algunos segmentos.

"El endeudamiento de familias

con instituciones es limitado y no se han observado presiones que puedan dañar la estabilidad del sistema financiero; pero hay segmentos que comienzan a tener deterioros", dijo. —Cristian Téllez / PÁG. 4

[...] hay algunos segmentos que han comenzado a tener deterioros"

VICTORIA RODRÍGUEZ
Gobernadora de Banxico

PROYECCIÓN A 2023
ECONOMÍA DEL PAÍS CRECERÍA ENTRE 1.7 Y 2%: HACIENDA

La economía mexicana podría crecer en 2023 a una tasa superior a la estimada por el consenso de analistas, en el orden de entre 1.7 por ciento o arriba de 2 por ciento, dijo Rodrigo Mariscal, economista en jefe y titular de la Unidad de Planeación Económica de SHCP. La proyección está un punto abajo de la meta de 3 por ciento de Criterios de Política Económica 2023.

—Felipe Gazzón / PÁG. 5

Niega Monreal fast track a Plan B; exige oposición debate

En el Senado, la minuta del 'Plan B' en materia electoral que envió la Cámara de Diputados, se analizará con "serenidad y buen juicio", por lo que no se le dispensarán los trámites legislativos, no habrá "atropellamiento", ni será aprobada por la "vía rápida", dijo Ricardo Monreal, coordinador de Morena. Se escuchará a todos los grupos parlamentarios, aseguró.

Los opositores le urgieron votar en contra, pues "es momento de definiciones personales y también de las que tienen que ver con el rumbo del país". —Eduardo Ortega / PÁG. 38



MONREAL. La bancada mayoritaria del Senado apoyará la aprobación.

AMLO CELEBRA APROBACIÓN

"Esto apenas empieza", dijo tras avalarse 6 leyes en materia electoral.

PÁG. 39

DE CARA A LAS ELECCIONES

Alerta Córdova que desde el poder se instale un discurso de violencia.

PÁG. 39

VAN A LA SUPREMA CORTE

PAN controvertirá leyes secundarias en materia electoral.

PÁG. 38

ROSA ICELA RODRÍGUEZ
COMBATE AL CRIMEN, 'A PASO SEGURO'; REVIRA CRÍTICAS DEL PAN.



EFE

ESCRIBEN

JEANETTE LEYVA
MONEDA EN EL AIRE /13

JORGE BERRY
¿HASTA CUÁNDO? /35

LEONARDO KOURCHENKO
LA ALDEA /36

ENRIQUE CÁRDENAS
SIGNOS VITIALES /37



DIRECTORA GENERAL: CARMEN LIRA SAADE
DIRECTOR FUNDADOR: CARLOS PAYÁN VELVER

JUEVES 8 DE DICIEMBRE DE 2022 // CIUDAD DE MÉXICO // AÑO 39 // NÚMERO 13789 // Precio 10 pesos

Sufrió acoso permanente de fuerzas de la derecha



▲ Momento en que Pedro Castillo, el depuesto presidente de Perú, es escoltado a una estación de policía en Lima. La crisis terminal de su mandato estalló luego de emitir un sorpresivo mensaje televisivo al país, al mediodía de ayer, para anunciar el cierre del Congreso.

También había instaurado "un gobierno de emergencia nacional" y decretó un toque de queda. En sesión parlamentaria se iba a debatir y votar una moción para destituirlo por "incapacidad moral" debido a denuncias de corrupción. Foto Ap

Fue destituido luego de ordenar el cierre del Congreso andino

Golpe de Estado en Perú; apresan al presidente Castillo

- Lo sustituye en el cargo la vicepresidenta Dina Boluarte

- Pide "tregua" la nueva mandataria y anuncia gobierno de unidad nacional

- Enfrentó el depuesto Ejecutivo un ambiente hostil de élites: AMLO

- Cancelan la cumbre de la Alianza del Pacífico agendada en Lima

Ahorros por 3 mil 500 mdp con el plan B: López Obrador

- La enmienda no se dictaminará con prisa en el Senado, advierte Montreal

- Pablo Gómez: sigue viva la reforma electoral; sacar a partidos del consejo general del INE, esencial

/P7Y8

México ofrece a EU que sea hasta 2025 el freno al maíz transgénico

- Ya no se importaría para consumo humano; seguirá permitido como forraje o en uso industrial: Buenrostro

BRAULIO CARBAJAL / P 21

Galardón a Mónica Mateos, reportera de La Jornada

REYES MARTÍNEZ / CULTURA



El Club de Periodistas premió a la también escritora por su trayectoria en el ámbito cultural. Foto R. García Ortiz

Durango: mil 800, los casos sospechosos de meningitis

- El alza, tras la revisión de expedientes; hay 26 niños

SAÚL MALDONADO / P 29



EL ECONOMISTA

JUEVES 8 de diciembre del 2022

eleconomista.mx

Año XXXIII • N° 8678

\$15

Fundado en 1988

Finanzas
y DineroEmpresas
y NegociosEn Primer
Plano

Aportan los grandes contribuyentes 56% de los ingresos tributarios

• En los primeros 10 meses del año su aportación al fisco ha sumado casi 1.8 bdp, casi el mismo monto que el total de todo 2021.

• PÁG. 8

Recaudación tributaria a grandes contribuyentes, enero-octubre de cada año | Billones de pesos



FUENTE: SAT

GRÁFICO: EE



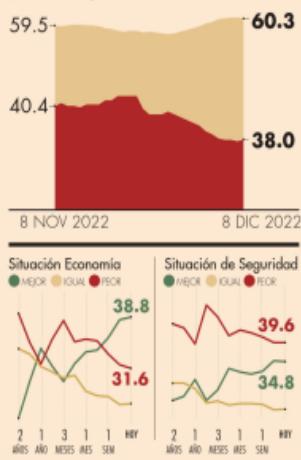
#AMLOTrackingpoll

Ligero decremento

Después de que ayer no se moviera la popularidad de la gestión presidencial, hoy disminuye una décima.

• PÁG. 47

● ACUERDO ● DESACUERDO



Opinión

¿Se acabó el Bear Market Rally?

Sin fronteras
Joaquín López-Dóriga O.

• PÁG. 8

PIB, predominio el pesimismo

Ricos y poderosos
Marco A. Mares

• PÁG. 26

William H. Janeway

• PÁG. 33

885870
7 509661

Presentará modificaciones al decreto la próxima semana

México propone a EU aplazar un año el voto a entrada del maíz amarillo

• Las modificaciones tienen por objetivo aclarar algunas de las regulaciones relacionadas en la propuesta original: R. Buenrostro

• "Serán revisados cupos y cuotas compensatorias para ampliar el ingreso de productos básicos".

Roberto Morales

• PÁG. 30

Récord en IED de 5 estados en enero-septiembre

- Nearshoring genera oportunidades para las entidades del país.

• PÁG. 45

32,147

mdp captaron en conjunto CDMX, Hidalgo, Jalisco, Yucatán y Chiapas.

Sector minero prácticamente no tributa: SE

- Ha sido factor para que no se hayan otorgado nuevas concesiones.

• PÁG. 30

Después de hidrocarburos, el contrabando más fuerte es el de minería".

Raquel Buenrostro,
SECRETARIA DE ECONOMÍA

Primer fibra del agro rompe sequía de OPIs

- El fideicomiso se enfoca en proyectos con vocación exportadora.

• PÁG. 18

5,250

mdp busca recaudar en principio Agrofibra con su colocación inicial.

IATA ve inviables a las aerolíneas de gobiernos

• PÁG. 27

No tenemos ejemplos de compañías estatales recién formadas que sean un éxito".

Willie Walsh,
DIRECTOR DE IATA,

Destituyen a P. Castillo en Perú como presidente

• PÁG. 3637

Buscan que reforma electoral se discuta en 2023

• PÁG. 38

Productividad laboral revive

En el tercer trimestre del año el índice de productividad laboral volvió a tener un resultado positivo, tras una racha de más de tres años con tendencia a la baja. El indicador se encuentra en nivel similar al de 2010. • PÁG. 25

Méjico | índice global de productividad laboral de la economía con base en horas trabajadas | 2013=100



FUENTE: INEGI

Tabasco, BC y Chiapas superan niveles prepandemia del PIB

• PÁG. 35

DESARROLLO COVID-19
A NIVEL GLOBAL

646'960
millones suman los contagios en el mundo

LEA MÁS DEL CORONAVIRUS EN

Aeropuerto de Cancún alcanza los 27.4 millones de pasajeros

• eleconomista.mx

Vacunación

13,069,409,381

esquemas se han aplicado
a nivel global

El rastreador

CONTAGIOS
EN MÉXICO

7'148

CONTAGIOS
EN EU

99'230

DECESOS
EN MÉXICO

330,602

DECESOS
GLOBALES

6'646

eleconomista.mx

EL HERALDO®

D E M É X I C O



#CRISISENPERÚ

**PEDRO CASTILLO:
DE PRESIDENTE A
PRESIDIARIO P26**

FOTO: AP

#POR16MDP

ELBA
ESTHER
LE GANA
JUICIO AL
SAT P18

FOTO: CUARTOSCURO

#ZOÉROBLEDO

IMSS, CON RESERVAS DE 401 MIL MDP

SU DIRECTOR ASEGURO QUE EL INSTITUTO CUENTA CON FINANZAS SANAS QUE DAN 13 AÑOS DE SOSTENIBILIDAD. "VAMOS A CERRAR EL AÑO INCLUSO CON SUPERÁVIT", DIJO

POR FRIDA VALENCIA/P4

#ROSAJCELA
RODRIGUEZ

AFFECTACIONES
AL CRIMEN SUMAN
35 MIL MDD P5

FOTO: ESPECIAL



Empoderada con Cameron



#YAVACACIONESDIGNAS

Senado mete
calma a plan B
P7



CIUDAD DE MÉXICO | JUEVES 8 DE DICIEMBRE DE 2022 | AÑO LVIII | NO. 20,601 | ORGANIZACIÓN EDITORIAL MEXICANA

PAQUITA RAMOS DE VÁZQUEZ / PRESIDENTA Y DIRECTORA GENERAL

\$10.00

#GUACAMAYA LEAKS

Ligan al fiscal de Morelos con Los Rojos

RIVELINO RUEDA

Informe confidencial de la Marina reporta los presuntos nexos de políticos con narcos

Uriel Carmona Gándara, fiscal general de Morelos, fue vinculado por la Secretaría de Marina con el grupo criminal "Los Rojos" y/o "Gente Nueva", con presencia en esa entidad y en el estado de Guerrero.

De acuerdo con el informe "Panorama delictivo en Morelos", que realizó la Unidad de Inteligencia Naval de la Armada de México, el funcionario aparece en las fichas técnicas de "autoridades estatales que tienen vínculos con la delincuencia organizada".

El documento, con fecha del 27 de febrero de 2019, forma parte de los millones de correos electrónicos que sustrajo el grupo de hacktivistas Guacamaya a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena).

El grupo criminal "Los Rojos" y/o "Gente Nueva" fue comandado hasta el 1 de agosto de 2019, fecha de su detención, por Santiago Mazari Hernández, alias "El Carrete", a quien también se le vincula —según el informe de la Marina— con diputados y exdiputados locales, al-

caldes y exalcaldes, jueces estatales, así como con funcionarios y exfuncionarios del gobierno de Cuauhtémoc Blanco Bravo.

La zona de influencia de este grupo de la delincuencia organizada —de acuerdo con el informe— se encuentra en los municipios de Cuernavaca, Miacatlán, Coatlán del Río, Tlalnepantla, Mazatepec, Puente de Ixtla, Amacuzac, Zatepec, Jojutla y Tlajuitlango.

El documento señala que "es posible que el grupo delictivo denominado Comando Tlahuiaca se encuentre coludido con el gobernador actual de Morelos (Cuauhtémoc Blanco), debido al interés que demuestran por la seguridad de éste". **Pág. 4**



CAOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO

Poder Judicial exige pago de aguinaldos

Empleados del Poder Judicial de la Ciudad de México bloquearon ayer cuatro avenidas y provocaron caos alrededor de Patriotismo, la colonia Doctores, el Centro e Insurgentes Norte. Entraron en paro laboral debido a que no han recibido el pago de sus aguinaldos, estímulos del 2022, dos quincenas de diciembre, vales de despensa y prima vacacional. De acuerdo con el personal de juzgados consultados por este diario, la Oficialía Mayor les comunicó que no hay recursos para los pagos. **Pág. 19**

CLUB DE PERIODISTAS
Tres Nacionales de Periodismo a la OEM
 Nurit Martínez, Noel Alvarado y Francisco Torres Cano, reporteros y directorio de la Organización Editorial Mexicana, respectivamente, recibieron ayer el Premio Nacional de Periodismo 2022 del Club de Periodistas de México. **Pág. 10**



Atrapan y quitan al Presidente de Perú

LIMA. Dina Boluarte se convirtió en la primera mujer presidenta de Perú, luego de que los legisladores destituyeron al ahora exmandatario Pedro Castillo. Boluarte, de 60 años, se desempeñaba como vicepresidenta en el gobierno de Castillo y hasta hace poco ocupaba el cargo de ministra de Desarrollo e Inclusión Social. Castillo fue removido horas después de anunciar que ordenaría por decreto la disolución del Congreso, una decisión que provocó dimisiones de ministros clave, caos en las calles y denuncias de un "golpe de Estado". **Pág. 22**



TEATRO LÚCIDO
Psicomagia colectiva
 Es un embate ante la era digital, vínculos humanos sin pantallas, conocer gente y en vez de decirle hola mucho gusto, tal vez tengas que buscar a alguien que huele a acacias como parte de tu misión.



Juan Velézquez
Ricardo Monreal
Alberto Aguilar

Pág. 5
Pág. 13
Pág. 16





NACIONAL

Las pocas extradiciones de la 4T

El Gobierno que encabeza Andrés Manuel López Obrador, se está rezagando en materia de extradiciones concretadas para el enjuiciamiento de presuntos criminales en otros países, cuando se le compara con las administraciones pasadas

16

LATITUD

Perú en incertidumbre

A pesar de que el Congreso peruano nombró como jefa de Estado a Dina Boluarte tras la destitución de Pedro Castillo por golpe de Estado e 'incapacidad moral', el caso del dirigente sindical deberá ser analizado por las autoridades

22

REPORTE
Indigo
CINCO DÍAS

EDICIÓN M
No. 2631 JUEVES 8 DE ENERO DE 2021
16 PÁGINAS

LOS DAÑOS COLATERALES

La violencia registrada en lo que va del año impacta y se relaciona con el estado de salud mental de la población, por lo que especialistas destacan la importancia de priorizar la atención integral de la gente y las comunidades vulneradas

12

SÍNTESIS INFORMATIVA

Jueves 08 de diciembre de 2022

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SALAS DE LA SCJN/CONCLUSIÓN DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

Ministras dejan presidencias de Salas Primera y Segunda de la Suprema Corte (La Jornada)

Las **Ministras Margarita Ríos Farjat** y **Yasmín Esquivel Mossa** concluyeron sus periodos de dos años como **Presidentas de la Primera y Segunda Salas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, respectivamente. El próximo año se elegirá a quienes ocuparán estos cargos, cuya responsabilidad es conducir y ordenar los debates. El 2 de enero, luego de que se elija al **Presidente del Máximo Tribunal**, los **Ministros** de cada **Sala** sesionarán por separado para votar también por quien encabezará cada instancia. Se trata de una responsabilidad fundamentalmente administrativa, que los cinco **Ministros** de cada **Sala** se van rotando, de modo que todos en algún momento asuman este papel. Al terminar la sesión del miércoles en la **Primera Sala**, la **Ministra Ríos Farjat** agradeció a sus compañeros: "Esta es la última sesión que me corresponde presidir, conducir como **Presidenta de la Primera Sala** y quiero nada más decir que ha sido un verdadero honor y privilegio, por el profesionalismo y compromiso con la señora **Ministra** y señores **Ministros** con las labores de la **Sala**. "Así como de todos los secretarios y secretarias que integran las ponencias y, por supuesto, el personal de la **Secretaría de Acuerdos**. Muchas gracias a todos y a todas." La **Ministra Esquivel Mossa** recalcó también el apoyo recibido de sus compañeros de **Sala**: "Concluye esta presidencia con resultados productivos, no sólo continuamos con el esfuerzo de las presidencias anteriores en la tendencia a la baja del rezago, sino aceleramos el proceso y cerramos el periodo con un número muy reducido de asuntos a los que falta algún **proyecto de sentencia**, pero, finalmente, es un número pequeño". (*Excélsior*)

MINISTRO PRESIDENTE/INFORME ANUAL DE LABORES

Opinión/Joaquín López-Dóriga (Milenio Diario) "Retales"

Comida. El jueves 15, en su último día hábil como **Presidente de la Corte**, **Arturo Zaldívar** dará su informe y ha invitado a López Obrador a comer con el **Pleno**. Nunca ha ido y, de hacerlo, ver si van todos los **Ministros**, a algunos de los cuales ha ofendido e insultado. Al sucesor de **Zaldívar** lo elegirán en la sesión del lunes 2 de enero, que presidirá el decano **Luis María Aguilar**.

PROCESO DE SUCESIÓN EN SCJN

Proponen erradicar el nepotismo y corrupción (24 Horas)

Ministros que aspiran a la **Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación** han dado a conocer sus propuestas. La **Ministra Yasmín Esquivel Mossa** plantea combatir la corrupción a partir de un rediseño de la Unidad General de Investigación de Responsabilidades Administrativas para que se resuelvan los asuntos en trámite y los trabajadores del **Poder Judicial**, involucrados en estos casos, dejen la incertidumbre. Otra propuesta es que un **consejero de la Judicatura** sea comisionado para revisar los asuntos en trámite por quejas administrativas. A su vez, el **Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena** propone la creación de la Unidad Especializada en Análisis y Prevención de Actos de Corrupción, la cual se encargaría de "recibir, requerir, concentrar y analizar toda la información relacionada con actos de corrupción provenientes de las diversas fuentes con las que cuenta la institución". El **Ministro Javier Laynez Potisek** señaló que, además de combatir las malas prácticas de los integrantes del **Poder Judicial**, uno de sus ejes de acción es combatir el nepotismo al interior de los **Juzgados**, como "condición indispensable para consolidar nuestro Estado de Derecho y la **impartición de justicia**". Por su parte, el **Ministro Alberto Pérez Dayán** indicó que su propósito es consolidar una "política de cero tolerancia al hostigamiento laboral, nepotismo y corrupción". Las malas prácticas de los integrantes del **Poder Judicial**, dijo, no son una situación generalizada, pero "los propios errores de algunos de ellos, nos ha llevado a que nuestra

credibilidad institucional se haya visto mermada considerablemente". La **Ministra Norma Lucía Piña** pretende que se apruebe un nuevo *Código de Ética del Poder Judicial de la Federación*, así como la emisión de un acuerdo con reglas claras para el combate a la corrupción al interior de la **Suprema Corte**.

[Laynez Potisek rechaza ser un Ministro anti-4T \(La Jornada\)](#)

"Busco ser electo **Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** porque tengo algo que aportar en el contexto actual, pero alcanzar el cargo no es una obsesión. Tengo claro que el **Poder Judicial de la Federación (PJF)** debe gozar de independencia y desterrarse la percepción de **juzgadores o juzgadoras** que están a favor o en contra de una posición política determinada, y rechazo ser un **Ministro anti-4T**", declaró **Javier Laynez Potisek**, uno de los cinco candidatos a dirigir el **Máximo Tribunal del país**. En entrevista con *La Jornada*, sostuvo que "en los **Juzgados y Tribunales** hay actitudes de acoso y machismo que deben ser desterradas", y puntualizó que impulsará acciones preventivas contra estas prácticas y la corrupción administrativa en el **PJF**. Esta será la primera y última vez que el **Ministro Laynez** pueda competir para dirigir la **Corte**. La **Presidencia de la Corte** cambia cada cuatro años. La siguiente elección será en 2026 y el actual encargo de **Laynez** concluye el 10 de diciembre de 2030. En caso de no ser electo, no podría cumplir con el tiempo exigido en el cargo para participar. Respecto a esta elección, en la que participan también las **Ministras Norma Lucía Piña Hernández y Yazmín (sic) Esquivel Mossa**, así como los **Ministros Alberto Pérez Dayán y Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena**, consideró que la posibilidad de conseguir el apoyo de cinco de sus pares "se va a ir decantando en las semanas siguientes".

[Piña, por nuevo Código de Ética \(Excélsior\)](#)

Un nuevo *Código de Ética* para el **Poder Judicial de la Federación** es una de las principales propuestas de la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández** en su plan de trabajo presentado para formalizar su candidatura a la **Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** y del **Consejo de la Judicatura Federal (CJF)**. La **Ministra** considera que el contexto social ha cambiado con relación al actual código, vigente desde 2004, y una nueva norma debe ir acorde con las leyes anticorrupción. "No obstante, el contexto social ha cambiado y es necesario una nueva regulación; sobre todo porque la reforma constitucional por la cual se creó el Sistema Nacional Anticorrupción, de 2015, y la correspondiente emisión de las leyes secundarias, tales como la *Ley General de Responsabilidades Administrativas*, en julio de 2016, ha irrumpido en el esquema tradicional del análisis de la ética en la institución, al preverse, en dicha legislación, que el incumplimiento al correspondiente *Código de Ética* que refiere la propia ley se considerará como una falta administrativa no grave de los servidores públicos", consideró. Además de ser maestra normalista, la **Ministra Piña Hernández** es licenciada en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), con posgrados en diferentes especialidades afines y desde diciembre de 2015 ocupa su cargo en la **SCJN**. "A partir de lo anterior, con el objetivo de insertar al **PJF** en el marco del esquema regulado por el Sistema Nacional Anticorrupción propondré la emisión de un nuevo *Código de Ética* institucional que integre los lineamientos descritos", indicó en su estrategia de trabajo rumbo a la **Presidencia de la Corte**. Para la **Ministra Piña Hernández** es necesario que las decisiones en los órganos que integran el **PJF** se tomen de manera colegiada, haciendo a un lado las visiones unipersonales.

[Opinión/Dolores Colín \(24 Horas\) “¿En la Corte llegó el tiempo de las mujeres?”](#)

El último día de diciembre concluye su encargo **Arturo Zaldívar** como **Ministro Presidente del Máximo Tribunal de la Nación...** Y ya levantaron la mano los **Ministros** y **Ministras** que aspiran a sustituirlo. Son cinco los que han hecho público su interés y han presentado sus proyectos para encabezar la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**. Se trata de los **Ministros Yazmín Esquivel Mossa, Norma Lucía Piña, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Javier Laynez Potisek y Alberto Pérez Dayán**. La decisión la tomarán entre iguales en la primera sesión de enero del próximo año. En un escenario, donde son descalificados desde el Poder Ejecutivo. Su misión será defender la independencia del **Poder Judicial**. Sin embargo, a 200 años de su fundación, en la **Corte** sólo 14 mujeres han sido **Ministras**. Actualmente, de los once integrantes del **Pleno**, sólo cuatro son mujeres. Las **Ministras Norma Lucía Piña, Yazmín Esquivel Mossa, Margarita Ríos-Farjat y Loretta Ortiz**. Si bien, la paridad legalmente hoy es una realidad, aún no se refleja en las acciones profesionales en los ámbitos público y privado...

Opinión/Mario Maldonado (*El Universal*-versión digital-) “La sucesión en la Corte y los fideicomisos”

La carrera o pelea por la **Presidencia de la Corte** ya inició. Por el momento son dos los **Ministros** que encabezan las quinielas: **Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena** y **Yasmín Esquivel**. El primero daría más certeza en cuanto a la autonomía e independencia de la **Corte**, mientras que la segunda, la carta del Presidente López Obrador, si bien es impulsada por el Gobierno, puede ser que no alcance los votos suficientes. La votación entre ambos podría ser tan cerrada y dividiría en dos grupos a la **Corte** que más bien se optaría por un@ **Ministr@** más neutral; en este frente de batalla están **Javier Laynez, Alberto Pérez Dayán** y **Norma Piña**, en ese orden de posibilidades...

Opinión/Jorge Fernández Menéndez (*Excélsior*) “Sucesión en la Corte”

Comenzó, ahora sí oficialmente, el proceso de sucesión de **Arturo Zaldívar** al frente de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación**. Se han registrado para sucederlo cinco candidatos, dos mujeres y tres hombres: **Yasmín Esquivel** y **Norma Piña**, **Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena**, **Javier Laynez** y **Alberto Pérez Dayán**. Cualquiera de ellos podría desempeñar ese cargo con capacidad, honestidad y congruencia. Pero, obviamente, representan distintas líneas, tienen diferentes formas de acercarse, tanto a la sociedad como a la justicia, y ven el **Poder Judicial** de distinta manera, aunque, a la hora de tomar de decisiones de fondo, la distancia no es tanta. Los cinco pueden encabezar la **Corte**, pero creo que en el proceso interno finalmente quedarán **Yasmín Esquivel** y **Gutiérrez Ortiz Mena** porque expresan mejor los equilibrios de poder que giran en torno al **Poder Judicial**, dentro y fuera del mismo. Si se me preguntara hoy, a tres semanas de esa elección, quién tiene más posibilidades, diría que la **Ministra Esquivel**...

Opinión/Maite Azuela (*El Universal*) “Candidaturas de la SCJN y acceso a la justicia en México”

Llegó el momento de sustituir a **Arturo Zaldívar** como **Presidente de la Suprema Corte** y, por lo tanto, titular del **Poder Judicial de la Federación**. Cinco de los once **Ministros** que actualmente integran el **Tribunal Supremo** de nuestro país son candidatos para ocupar ese cargo. Para nadie es ajeno que los **Ministros** y **Ministras** obtienen sus cargos a propuesta del Presidente de la República y la elección del Senado. Esto genera filias y fobias políticas en la **Corte**... Un aspecto importante para conocer la línea de trabajo que cada candidato es revisar su proyecto publicado en la página de la **Suprema Corte**. De la lectura que realicé, prácticamente los cinco proyectos coinciden en tres problemas que deben resolverse en el **Poder Judicial**: 1) Aspectos administrativos, 2) Mejora de los sistemas digitales, 3) Violencia laboral y de género. Es relevante que, entre los cinco candidatos, hay un diagnóstico común sobre lo que debe mejorarse y atenderse. Las perspectivas de solución sí son diferenciadas. Por ejemplo, en el tema de violencia, hay proyectos más punitivos y otros enfocados en la prevención. Más allá de las diferencias de solución a los problemas, la pregunta es ¿qué de relevante tienen los temas administrativos y la vida interna del **Poder Judicial** en el derecho al acceso a la justicia de la ciudadanía? Para Ricardo Ortega, director del Departamento de Derecho de la Ibero CDMX, “los temas administrativos pueden ser importantes, siempre y cuando, se combata el rezago y la lentitud de la justicia”. Un elemento que también es común en todos los proyectos de los candidatos es que no hay interés en actualizar el debate sobre cómo el **Poder Judicial** mexicano adopta las decisiones de Tribunales Internacionales como propias. Todavía es momento para que alguno de los que pretende dirigir el **Poder Judicial**, haga explícito su interés de trabajar a fondo en el acceso a la justicia.

SENTENCIA

Sentencia/SCJN (*Diario Oficial de la Federación* -versión digital-)

Sentencia dictada por el **Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación** en la **acción de inconstitucionalidad 133/2019**, así como los votos particular y aclaratorio del señor **Ministro Presidente Arturo Zaldívar**.

DERECHO A GARANTÍAS JUDICIALES/CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y ESTÁNDARES INTERNACIONALES

La SCJN se pronuncia en caso de posible ejecución extrajudicial (*El Independiente*)

La Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación determinó que, en cumplimiento de obligaciones y estándares internacionales asumidos por nuestro país, es dable que en la investigación de hechos delictivos que deriven de una ejecución extrajudicial por parte de miembros del Ejército Mexicano, las autoridades competentes revisen si se aplicaron diversas reglas contenidas en el Protocolo de Minnesota, sobre la investigación de muertes potencialmente ilícitas, en el que se establece una norma común de desempeño durante la investigación, así como un conjunto de principios y directrices para los Estados, las instituciones y las personas que participen en su realización. Esta decisión deriva de la revisión de una sentencia de **amparo directo** promovido por una persona perteneciente a la milicia, quien fue condenada por el delito de homicidio calificado. En su demanda, el quejoso solicitó la aplicación de diversas reglas del Protocolo de Minnesota, elaborado por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas. El **Tribunal Colegiado** del conocimiento negó la protección federal, tras estimar que no era posible analizar el acto reclamado a partir de un instrumento no vinculante para nuestro país. Inconforme con esta resolución, el imputado interpuso un **recurso de revisión**. En su fallo, la **Primera Sala** consideró que el deber de realizar una investigación eficaz es consecuencia de la existencia y aplicación del derecho a las garantías judiciales, el derecho al acceso a la justicia y el deber del Estado de respetar los derechos establecidos en la Convención Americana sobre Derechos Humanos. Al respecto, la **Sala** destacó lo sostenido por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el sentido de que, en términos generales, el Protocolo de Minnesota es aplicable en toda investigación de muertes violentas, súbitas, inesperadas y sospechosas, incluidos los casos en que se presuma que ha habido una ejecución extralegal, arbitraria o sumaria.

SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CARGO

SCJN suspende acción contra funcionario de Miguel Hidalgo (*Unomásuno -versión digital-*)

Contra lo que pudiera esperarse por las acusaciones que se tenían sobre el funcionario, finalmente, la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** se pronunció en contra de la separación temporal de César Mauricio Garrido López, por lo que continúa en sus funciones de director general de Gobierno y Asuntos Jurídicos en la alcaldía Miguel Hidalgo. La información fue dada a conocer por la propia demarcación, misma que señaló que dicha determinación es como resultado de una **controversia constitucional** presentada por la alcaldía en contra de la separación de Garrido López. En el acuerdo de la **controversia constitucional 211/2022**, el **Ministro Javier Laynez Potisek** determinó en su punto segundo conceder la **suspensión**, a fin de que el alcalde se abstenga de emitir y/o ejecutar cualquier orden tendiente a separar del cargo a Garrido López, quien se desempeña como director general de Gobierno y Asuntos Jurídicos. Por su parte la alcaldía explicó que adicionalmente se ordena que no se ejecute la resolución que se haya dictado o llegara a dictarse en el expediente incidental OIC/MH /001/2022, cancelando así la resolución del Órgano Interno en Miguel Hidalgo de suspender de manera temporal al funcionario.

LEY FEDERAL DE RADIO Y TV/LIBERTAD DE EXPRESIÓN

Opinión/Alejandro Sánchez (*El Heraldo de México*) “Uppercut”

Si persiste la independencia de la **Corte** se invalidará el plan B de AMLO, pues ya hay un precedente. Los **Ministros** invalidaron reformas a la *Ley Federal de Radio y TV* de 2017, una suerte de *Ley Mordaza*, acusando que existieron violaciones en el proceso legislativo. **Alberto Pérez Dayán** argumentó que existieron omisiones al proceso legislativo, como no haber incluido a todas las comisiones.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES/ADEUDOS Y MULTAS

Sector minero prácticamente no tributa: SE (*El Economista -espacio en primera plana-*)

El sector de la minería en México prácticamente no paga impuestos en proporción a sus ingresos totales y es una de las industrias con más corrupción relacionada con las regulaciones en la Secretaría de Economía, aseveró Raquel Buenrostro, titular de esa dependencia. La funcionaria emitió esta evaluación como parte de su respuesta a por qué el Gobierno federal no ha otorgado nuevas concesiones mineras en

los últimos cuatro años... Buenrostro narró el caso de una empresa extranjera que lleva a cabo un juicio legal con la Secretaría de Economía, en la que argumenta “discriminación”, cuando “no quieren pagar sus impuestos, porque había una persona que trabajaba en el SAT y tenía un hermano que trabajaba en un despacho, y les hicieron una interpretación de criterio a modo”. Ella abundó que este juicio está en la **Suprema Corte de Justicia** y, con ese criterio, la empresa decidió no pagar impuestos durante 10 años.

Le gana Elba Esther Gordillo juicio al SAT (El Sol de México)

La ex dirigente del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), Elba Esther Gordillo, ganó un juicio contra el Servicio de Administración Tributaria (SAT) que le reclamaba 16 millones 174 mil pesos por adeudos y multas de 2010. El Pleno de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA) ratificó este miércoles un **amparo** a la maestra contra sanciones del SAT, el cual le ordenaba pagar adeudos por concepto de Impuesto Sobre la Renta, además de multas y recargos. Esta es la segunda vez que el TFJA falla en beneficio de la ex líder del SNTE. En enero de 2021, esta instancia estimó que el SAT violó el derecho de audiencia de Elba Esther Gordillo, ya que le exigió presentar pruebas para comprobar su inocencia mientras ella se encontraba en prisión domiciliaria por su presunta responsabilidad en lavado de dinero. Además, según se expuso, no tomó en cuenta que el sindicato magisterial se negó a entregarle la información requerida para demostrar el cumplimiento cabal de sus obligaciones fiscales... Con la nueva derrota en los Tribunales, el Servicio de Administración Tributaria que hoy preside Antonio Martínez aún puede apelar ante la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** e intentar que la también ex diputada federal cumpla con parte del adeudo que tiene con la Federación. El SAT puede apelar el fallo ante la **Suprema Corte**, última instancia a la que puede acudir para revertir la decisión

Elba Esther le gana juicio al SAT (El Heraldo de México -espacio en primera plana-)

El Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA) resolvió declarar la nulidad de las resoluciones impugnadas por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) que disputaba un crédito fiscal de 16 millones 174 mil pesos a Elba Esther Gordillo por lo que la ex líder sindical del magisterio volvió a ganar. En la Sala Superior del TFJA se aprobó por unanimidad de 10 votos a favor de Gordillo, pues se dijo que había acreditado parcialmente sus alegatos y por ello se declaró la nulidad de las resoluciones impugnadas. Como se recordará, el 13 de enero de 2021, Gordillo ganó el juicio contencioso administrativo 8433/17-17074/472/18PL0204, mismo que fue impugnado por el SAT ante un **Tribunal del Poder Judicial**. ([El Universal](#)) ([El Economista](#))

Opinión/A la Sombra (El Sol de México)

Originalmente y respecto de este caso, nos recuerdan, la maestra ganó un juicio ante el Tribunal Fiscal de Justicia Administrativa el 13 de enero de 2021, mismo que fue impugnado por el SAT ante un **Tribunal del Poder Judicial**, pero ayer volvió a ser fallado en favor de Gordillo por el TFJA. Ganó su caso porque probó que el SAT violó su derecho de audiencia, ya que al ser acusada de no presentar pruebas documentales a su favor, simplemente se encontraba en la cárcel.

INTERÉS SUPERIOR DE LA INFANCIA/PROSCRIPCIÓN ELECTORAL DE DEUDORES ALIMENTARIOS

Desestima CNDH crisis de inseguridad y violaciones de derechos por militares (El Economista)

La presidenta de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), Rosario Piedra Ibarra, desestimó que haya una crisis de inseguridad y de violación de derechos fundamentales por parte de las Fuerzas Armadas en México. “Durante tres años han repetido que la inseguridad se está agravando, que no funciona la estrategia de pacificación”, que se basa “en anteponer el respeto a los derechos humanos”, y que “vivimos una crisis desbordada en los derechos humanos; que las Fuerzas Armadas son las principales violadoras y que la Guardia Nacional no sirve para nada”. “Las cifras los desmienten y, como los desmienten, entonces dicen que no existe la CNDH y que no ha hecho absolutamente nada”, dijo en su comparecencia ayer ante el Pleno del Senado...

Deudores alimentarios

La panista Kenia López enumeró desde la tribuna de la Cámara de Senadores a la “señora Piedra”, el decálogo “de cosas” por las que a su juicio la presidenta de la CNDH “ha destruido” el organismo

autónomo, entre las que mencionó que “en lugar de defender a las mujeres y a los niños de México, usted tomó partido por los deudores alimentarios”. Y sin más exigió la renuncia de la *ombudsperson* “ante su negligencia en el encargo y por el bien de México”. Con respecto al caso de la **acción de inconstitucionalidad 98/2022** que la CNDH promovió ante la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** en julio pasado en contra de algunos artículos de leyes locales de Yucatán, que prohíben a las personas deudoras alimentarias ocupar cargos públicos, y que fue el tema que motivó que los senadores la citaron a comparecer ante el Pleno camerlal, aseguró: “No fue un aval para los deudores alimentarios y menos una acción en contra de las mujeres víctimas de violencia, como se ha dicho”. ([El Universal](#)) ([Excélsior](#)) ([El Independiente](#))

MARCO CONSTITUCIONAL/ORGANISMOS AUTÓNOMOS/FACULTADES DE CNDH/TEMAS ELECTORALES

[**Rosario Piedra defiende su gestión de las críticas \(La Razón de México\)**](#)

La presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), Rosario Piedra, defendió que durante su gestión ha mantenido la autonomía del organismo y aseguró que, a diferencia del pasado, no está al servicio de intereses de partidos, sino del pueblo. Al comparecer ante el Pleno del Senado, aclaró desde el inicio que acudió en atención a la convocatoria que le hizo el órgano legislativo y que jamás se negó ni intentó eludir su asistencia para rendir cuentas. Refirió que desde que asumió el cargo ejerce la autonomía del organismo en la toma de decisiones y mencionó que ha presentado diversas **acciones de inconstitucionalidad** para visibilizar inconsistencias en la emisión de leyes, no por “capricho de la Presidencia” de la CNDH. Piedra Ibarra defendió la emisión de la recomendación general 46/2022, la cual puntualizó que ya no se puede retirar, pero aseguró que se publicó dentro de las facultades de la comisión, porque en ningún momento se inmiscuye en las funciones del INE, sino que pretende incidir en la transformación del sistema democrático.

El dato

15 de noviembre, la CNDH presentó una **controversia constitucional** ante la **Corte** por presunta invasión de la esfera de competencia en la que incurrió el INE.

USO Y APROVECHAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA/IMUESTO A APLICACIONES DE REPARTO

[**CDMX recauda 13 mdp por apps de reparto de comida \(El Universal\)**](#)

El tesorero de la Ciudad de México, Roberto Carlos Fernández González, informó que por el pago de 2% de las aplicaciones de reparto de comida que entró en vigor en 2022, hasta el tercer trimestre del año se han recaudado 13 millones de pesos. Al comparecer ante Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda del Congreso de la Ciudad para explicar el Paquete Económico 2023, el funcionario expuso que hay empresas que se **ampararon** ante el nuevo gravamen, como *Uber Eats*, quien en caso de perder el **amparo**, deberá pagar 65 millones de pesos. “*Uber Eats* se **amparó**, y claro, tiene que hacer una garantía ante el **Tribunal** de lo que dejaría de estar pagando, tan sólo garantizó más de 65 millones de pesos en caso de que, por supuesto pierda el **amparo**. Esperamos muy pronto que en enero y febrero ya esté en la **Suprema Corte** y decida si es constitucional o no”, detalló el tesorero capitalino. Respecto al impuesto a aplicaciones de hospedaje, Roberto Carlos Fernández González comentó que hasta el tercer trimestre del año se recaudaron 66 millones de pesos. ([Excélsior](#)) ([El Sol de México](#))

[**Top 7. Controversias en el Congreso capitalino \(Excélsior -espacio en primera plana-**](#)

Hasta el tercer trimestre de este año la Tesorería de la Ciudad de México ha recaudado 79 millones de pesos del 2% de impuesto a apps que entró en vigor en 2022, de los cuales 60 millones son a las aplicaciones de hospedaje y 13 millones a las de reparto de bienes. En su comparecencia presencial ante diputados de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del Congreso, Roberto Fernández González, tesorero capitalino, indicó que, además de esta recaudación, *Uber Eats* tendría que pagar 60 millones de pesos si pierde el **amparo** que interpuso contra este gravamen. Recordó que algunas aplicaciones de reparto se **ampararon** contra la modificación realizada al *Código Fiscal* local.

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

PROTECCIÓN A JUZGADORES

[Asesinato de juez en Zacatecas pone en peligro estructura de la impartición de justicia en México: Coparmex \(El Independiente\)](#)

La Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) expresó su preocupación tras el fallecimiento del juez de Control y Tribunal de Enjuiciamiento del Distrito Judicial de Río Grande del Tribunal Superior de Justicia de Zacatecas (TSJZ), Roberto Elías Martínez, quien perdió la vida luego de ser atacado el sábado 3 de diciembre por un grupo de personas armadas... Alertó que los altos niveles de violencia que prevalecen, también alcanzan a las fuerzas de seguridad y a los **impartidores de justicia**, ya que, por ejemplo, de diciembre de 2018 al 17 de noviembre de 2022 se han registrado al menos mil 781 asesinatos de policías en el país, 1.13 en promedio cada día, de acuerdo con cifras de la organización no gubernamental Causa en Común. Según datos del **Consejo de la Judicatura Federal (CJF)**, de 1987 a 2020 se han registrado ocho asesinatos de **jueces**, mientras que, según información de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) fueron ejecutadas 626 autoridades que participaron del 01 de diciembre de 2006 al 24 de noviembre de 2022 en la campaña permanente contra el narcotráfico y la *Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos*.

CONVOCATORIA

[Convocatoria/CJF \(Diario Oficial de la Federación -versión digital-\)](#)

Aviso de Fallo de la licitación No. **CJF/SEA/DGRM/LPN/001/2023**.

[Convocatoria/CJF \(Diario Oficial de la Federación -versión digital-\)](#)

Licitación pública nacional número **CJF/SEA/DGRM/LPN/008/2023**. ([Milenio Diario](#)) ([El Financiero](#)) ([La Jornada](#))

CASO AYOTZINAPA

[Aportamos 40 evidencias más contra Murillo Karam: Encinas \(La Jornada -espacio en contraportada-\)](#)

En el caso de la desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa “no vamos a aflojar ni a dar marcha atrás por más presiones y resistencias”, reafirmó el subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración de la Secretaría de Gobernación (SG), Alejandro Encinas, al tiempo que dio a conocer que se incorporaron 40 nuevas evidencias para fortalecer el **proceso** contra el ex procurador Jesús Murillo Karam, detenido por los delitos de tortura, contra la procuración de justicia y desaparición forzada. Al presentar el cuarto informe de actividades de las dependencias que integran la SG encargadas de la defensa de los derechos humanos, se refirió a este caso y adelantó que solicitó a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos que el mecanismo de seguimiento del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes continúe hasta marzo de 2023. Se tenía previsto que concluyera labores a finales de diciembre. ([Reforma](#))

USO ILÍCITO DE ATRIBUCIONES Y FACULTADES

[Van por “capricho” de Murillo Karam \(Reforma\)](#)

La compra con sobreprecio de un avión de casi 20 millones de dólares por la entonces Procuraduría General de la República (PGR) en la administración de Jesús Murillo Karam (2013-2015), podrá ser castigada. Un **Tribunal Federal** revocó definitivamente el **amparo** contra el proceso que ya había ganado Judith Aracely Gómez Molano, ex oficial mayor de la PGR, por uso ilícito de atribuciones y facultades. La ahora Fiscalía General de la República (FGR) había apelado el fallo que favorecía a la ex oficial y consiguió que se castigue la compra del avión que en su momento fue considerada como un “capricho” de Murillo Karam. Se trata de un avión Bombardier Challenger 605, para 11 pasajeros, adquirido mediante un arrendamiento con Banobras, justo cuando iniciaba la administración de Murillo Karam en la PGR.

CASO EMILIO LOZOYA

Niegan amparo a Pemex por caso Agronitrogenados contra Emilio Lozoya (La Jornada)

El Octavo Tribunal Colegiado en Materia Penal en Ciudad de México negó el **amparo** a Petróleos Mexicanos (Pemex) con el que buscaba revocar la resolución del **Tribunal Unitario** que le otorgó a Emilio Lozoya Austin el beneficio de la libertad provisional dentro del **proceso penal** que se inició en su contra por el caso de la planta de Agronitrogenados. Esto no quiere decir que el ex funcionario abandonará el Reclusorio Norte, ya que enfrenta el **juicio** por los sobornos de Odebrecht, y tampoco se traduce en la cancelación de los cargos de asociación delictuosa, cohecho y operaciones con recursos de procedencia ilícita por la compra con sobreprecio de dicha planta.

CASO ROBERTO SANDOVAL/BLOQUEO DE CUENTAS

Sandoval consigue amparo (Excélsior)

TEPIC, Nayarit.- El ex gobernador de Nayarit, Roberto Sandoval, quien se encuentra detenido en el penal federal de El Rincón, ganó un **amparo** que ordena se descongelen sus cuentas bancarias, las cuales estaban suspendidas desde mayo de 2019 por la Unidad de Inteligencia Financiera, en ese entonces a cargo de Santiago Nieto. Nieto habría iniciado este procedimiento por su presunta responsabilidad en el delito de uso de recursos de procedencia ilícita y sus nexos con la delincuencia organizada por parte del ex gobernador.

CASO JAVIER DUARTE

Opinión/Lourdes Morales Canales (El Universal) “Injusticia para Chihuahua”

En el periodo que va de 2010 a 2016, los estados de Chihuahua y Veracruz tuvieron en común que estuvieron gobernados por el PRI, que sus gobernadores se apellidaban Duarte y que ambos operaron una amplia red de corrupción que generaron un brutal saqueo de recursos... La gestión de Javier Duarte dejó gastos no comprobados, simulación de reintegro de recursos, desvío de fondos que debieron destinarse a infraestructura hospitalaria, compra de medicamentos o pagos a la Universidad Veracruzana, entre otros. Obligado a solicitar licencia antes del término de su mandato, Duarte fue detenido en Guatemala por lavado de dinero y asociación delictuosa. Posteriormente, se le acusaría de delitos electorales, desvío de recursos y desaparición forzada. En Veracruz poco se hizo para desmantelar la red de corrupción: de 13 funcionarios denunciados, hubo ocho detenidos que ameritaron **amparo**, una absolución y un sentenciado. A partir de acuerdos extralegales, que no pasaron por denuncias formales frente a la fiscalía, sucedieron dos cambios en la gubernatura y varios acuerdos políticos. El resarcimiento final fue de apenas mil 522 millones de pesos frente a los 53 mil millones de pesos sin aclarar...

PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD/BENEFICIO DE PRELIBERACIÓN

Niega SSC vínculos con la delincuencia (Ovaciones)

La secretaria de Seguridad Ciudadana, Rosa Icela Rodríguez, aseguró la estrategia nacional de seguridad y las acciones en contra del crimen organizado han afectado las estructuras operativas y financieras de todos los grupos criminales por más de 35 mil millones de dólares, lo que ha permitido reducir la incidencia delictiva del fuero federal y del fuero común. Al comparecer ante comisiones de la Cámara de Diputados... precisó que al corte del pasado 5 de diciembre, 3 mil 898 personas quedaron en libertad, de los cuales 3 mil 696 fueron preliberados, entre ellos mujeres, adultos mayores, indígenas, enfermos terminales y víctimas de tortura. Otras 202 fueron liberadas por amnistía. Ante los integrantes de la Comisión de Seguridad precisó que en coordinación con el **Consejo de la Judicatura Federal** y la Secretaría de Gobernación se analizan los casos de personas privadas de la libertad para identificar aquellas susceptibles de preliberación.

REVISIÓN DE MEDIDA CAUTELAR/CASO ISRAEL VALLARTA

Israel Vallarta seguirá en prisión; niegan cambiar medida cautelar (Unomásuno -versión digital-)

Israel Vallarta, quien fue detenido en 2005 bajo el señalamiento de secuestro, seguirá en prisión preventiva, de acuerdo con el **Instituto Federal de Defensoría Pública (IFDP)**, pues se rechazó cambiar su medida cautelar. Ante ello, vale recordar que el próximo sábado el inculpado cumplirá 17 años en prisión

sin que hasta ahora se le haya dictado **sentencia** alguna. Sobre este particular, el **IFPD** consideró que la situación de Israel Vallarta, quien estuvo vinculado a Florence Cassez en 2005, no atiende los derechos humanos del detenido, pues suma 17 años en prisión sin recibir condena. “Él sigue siendo inocente hasta la fecha, ya que nunca ha sido condenado. Desde el **IFDP** vamos a luchar por que se respete la **presunción de inocencia** de Israel y se investigue la tortura de la que fue víctima”, detalló la defensa.

SISTEMA DE JUSTICIA

Opinión/Raúl Carrancá y Rivas (*El Sol de México*) “Hay algo más allá de la violencia”

Es evidente que la violencia es eficaz y alcanza su efecto deseado o esperado, sólo si rompe la estructura moral de la víctima o víctimas. Si no se da esa ruptura, la incertidumbre social que pueda originar la violencia no llegará al extremo dañoso... La idea equivocada de que a ese nivel el delincuente o infractor de la ley se ha colocado voluntariamente al margen de ésta, negándose en consecuencia toda condición humana, o sea, desconociendo o ignorando su dignidad, lo ubica como a una “cosa” que puede ser pisoteada, vejada o destruida, sin el menor miramiento. Es la deshumanización del Derecho, de la defensa social y por ende de la moral inherente a la sociedad. Aquí la defensa social viste el siniestro ropaje de la venganza, y al golpe bruto se le opone el también golpe bruto. Juristas de la talla de Cornelutti y Calamandrei (v. *El Sentido de la Pena y El Elogio de los Jueces Escrito Por un Abogado*) han señalado con índice de fuego lo nefasto de esa aberrante concepción del Derecho. Es que no puede haber **jueces** que no sometan sus luces y fallos al verdadero sentido de la pena, que no es otro sino la piedad y la misericordia bien entendidos. E incluso el perdón, que no el olvido... (*Ovaciones*)

DERECHOS AMBIENTALES/DEFENSA DE RECURSOS NATURALES

Reprochan que se otorguen amparos para operar pozos agrícolas ilegales (*La Jornada*)

Unos 50 integrantes de Unión Campesina Democrática (UCD), así como ejidatarios de Laguna de Palomas, Las Glorias y Liberación, localidades del municipio de Jiménez, se manifestaron este miércoles a la entrada de las instalaciones del **Poder Judicial Federal** en la capital de Chihuahua, donde reprocharon que **jueces de Distrito** han otorgado a particulares **amparos** que permiten la operación de pozos agrícolas ilegales en la cuenca del río Florido. Asimismo, reclamaron que **juzgadores federales** retrasan la resolución de **amparos** contra la Comisión Nacional del Agua (Conagua), el Registro Agrario Nacional (RAN), y el Tribunal Agrario y, por entregar a personas morales concesiones de pozos agrícolas que eran de propiedad comunal. Los campesinos aseguraron que togados han demorado siete años en resolver dos **juicios de amparo** contra la entrega ilegal de derechos de agua a una empresa, mediante un trámite en el que se utilizaron firmas y documentos falsos.

TREN MAYA

Denuncian trabajos (*Reforma*)

Organizaciones indígenas y ambientalistas acusaron que el Gobierno mexicano, con ayuda del Ejército, ha violado el **amparo** que ordenó la suspensión de las obras del Tren Maya en el municipio de Calakmul, Campeche, debido a deficiencias en la consulta ciudadana. “Envían brigadas del Ejército que se ponen otra ropa y llegan a las comunidades diciendo que son del programa de Sembrando Vida o que van a medir por reordenamiento territorial”, aseguró el abogado Romel González Díaz, del Consejo Regional Indígena y Popular Xpujil (CRIPX).

Teme la ONU impacto negativo por obra del Tren Maya (24 Horas -espacio en primera plana-

Especialistas en derechos humanos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) expresaron su preocupación por la posibilidad de que la obra para el Tren Maya tenga un impacto negativo en los estados de la península de Yucatán, por donde cruzará. En un comunicado, los expertos mostraron su temor de que el proyecto, de mil 500 kilómetros, ponga en peligro los derechos a la tierra, los recursos naturales, a la cultura, a los pueblos indígenas y al medio ambiente sano y sostenible... El pasado martes, el movimiento Sélvame del Tren publicó en *Twitter* que la solución de pilotes propuesta para el tramo cinco del tren es inviable y anunció nuevos **amparos**.

DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA NACIONAL/AIFA

Top 7 Logros y acciones de la Cuarta Transformación (Excélsior -espacio en primera plana-)

En su cuarto año de Gobierno, el movimiento encabezado por el Presidente Andrés Manuel López Obrador tuvo momentos destacados, aunque no exentos de polémica: desde la inauguración de dos grandes obras insignia, el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles y la refinería de Dos Bocas, hasta triunfos electorales y giras de trabajo en el extranjero y la búsqueda de reflectores internacionales.

Un terminal que medio despega

Producto de la cancelación del proyecto en Texcoco, en diciembre de 2018, el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles fue inaugurado el 21 de marzo para aliviar la saturación en el AICM. Construido en menos de tres años, pese a invasiones de ejidatarios y **amparos**, la terminal costó 74 mil 535 millones de pesos, pero aún carece de transportes masivos.

REFORMA ELÉCTRICA

Avanza SE en el tema energético (El Heraldo de México)

México, con el fin de dar una solución amistosa y generar certidumbre para las inversiones, presentó a Estados Unidos y Canadá una propuesta que podría resolver dos de los cuatro puntos que dieron origen a las consultas sobre el sector energético mexicano. Alejandro Encinas Nájera, subsecretario de Comercio de la Secretaría de Economía, refirió que junto con el sector energético se construyeron dos propuestas de solución de los cuatro bloques de controversia, las cuales ya están en la mesa de la contraparte... Alejandro Encinas detalló que los cuatro bloques que analizarán y para lo cual se formaron cuatro mesas son: la situación legal de la *Ley de la Industria Eléctrica*; los **amparos** de las empresas; la situación de los permisos del sector que es tema de preocupación de Estados Unidos y Canadá; y los combustibles de Ultra Bajo Azufre. ([La Razón de México](#))

DELINCUENCIA ORGANIZADA

446 años de cárcel a plagiario La Flor (Excélsior)

Un juez de Distrito sentenció a 446 años de prisión a Pablo Solórzano Castro, *El Gallo*, integrante de la denominada banda de *La Flor* a quien se le acusa por el delito de delincuencia organizada, privación ilegal de la libertad en la modalidad de secuestro y posesión de cartuchos para armas de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea. De acuerdo con las investigaciones de la Fiscalía Especializada en Materia de Delincuencia Organizada (FEMDO), en coordinación con la Fiscalía Especializada de Control Regional (Fecor), en su delegación del Estado de México, de la Fiscalía General de la República (FGR), Solórzano Castro era integrante de la banda de *La Flor*, liderada por José Antonio Jiménez Cuevas alias *El Niño*, atribuyéndosele la comisión del delito de secuestro cometido, entre otros, el de Fernando Martí. ([Ovaciones](#))

Sedena no capturó a hijos del “Chapo”, a pesar de conocer su ubicación (Unomásuno -versión digital-)

Según información filtrada por el grupo “Guacamaya”, la Secretaría de la Defensa Nacional, en 2016, tuvo conocimiento de la ubicación de hijos del “Chapo” Guzmán, pero no quiso capturarlos. Por medio de una serie de correos electrónicos, se dio a conocer que debido a medidas del entonces sistema penitenciario, los uniformados no pudieron actuar... “Capitán, buenas tardes” Recibimos información que los hermanos Iván y Joaquín Guzmán-Salazar van a viajar a Mazatlán esta semana... Ese mismo día, el capitán a quien fue dirigido el mensaje, recomendó no detener a Iván Archivaldo y Joaquín Guzmán Salazar, a pesar de tener información y de ser considerados personas de “interés”, ya que no contaban con una **orden de aprehensión** en su contra. “Buenas noches, sobre las dos personas que nos menciona, dice mi jefe que sí son de interés, pero debido a que no cuentan con **orden de aprehensión** y si se detienen de acuerdo con el **nuevo sistema penal** que existe en este país, este tipo de personas se nos van cuando los ponemos a disposición, y estos amigos ahora andan desarmados o con un arma que alcanzan fianza.

PROCESO DE EXTRADICIÓN

[Las pocas extradiciones de la 4T \(Reporte de Índigo -espacio en primera plana-\)](#)

El Gobierno del Presidente Andrés Manuel López Obrador ha concretado cientos de **extradiciones** de personas que fueron capturadas en México y que fueron requeridas por Estados Unidos y otros países del orbe, sin embargo, sus registros siguen muy por debajo de los que lograron sus antecesores, Enrique Peña Nieto y Felipe Calderón Hinojosa. De acuerdo con la información que genera en esta materia la Fiscalía General de la República (FGR), autónoma desde 2018, y proporcionada vía transparencia, el número de personas entregadas en **extradicción** por el Gobierno mexicano a diversos países durante el actual sexenio ha sido de 234. En cambio, durante toda la administración federal que encabezó el ex Presidente Enrique Peña Nieto, el número de personas entregadas en **extradicción** por el Gobierno mexicano a diversos países para su procesamiento penal fue de 421, según el informe que brindó la fiscalía (Folio 330024622002917).

JUICIO POLÍTICO/OMISIÓN DE PUBLICACIÓN DE REFORMAS LEGISLATIVAS

[Opinión/Redes de Poder Mty \(Reporte Índigo\) “Anticorrupción sigue proceso contra Navarro”](#)

La Fiscalía Anticorrupción, a cargo de Javier Garza y Garza, anunció que seguirá con el trámite de la declaratoria de procedencia, por la que se le retirará el fuero a Javier Navarro Velasco, secretario de Gobierno, debido a que tiene una denuncia penal en su contra. Una audiencia fue solicitada al Poder Judicial para el próximo 16 de diciembre. Por el momento, Navarro Velasco cuenta con una **suspensión de amparo**, lo que al parecer continuará vigente. El funcionario estatal se encuentra en una posición muy vulnerable. Sin embargo, lo que ocurre ha sido producto de su falta de tacto político para evitar el juicio político en su contra, una actitud en la que el gobernador Samuel García lo acompaña.

CONCURSO MERCANTIL

[Opinión/Alberto Aguilar \(El Sol de México\) “**GAM firme postor por el Ingenio Puga, reunión de Cortina con gobernador y concurso obligado**”](#)

Cuando se habla de azúcar nos referimos a un alimento muy castigado en su reputación dados los desafíos por la obesidad. En los últimos años esto ha mermado su consumo, máxime la cantidad de sustitutos disponibles... Le platicaba de la problemática del Ingenio Puga en Nayarit, de los más añejos. Con la privatización fue adquirido en los 90's por el refresquero Abelardo Garciarce. Se ha modernizado y es de los pocos que cogeneran electricidad. Por desgracia parece que la gestión de Oscar Garciarce Muñiz, nieto del refresquero, no fue la más afortunada, de ahí un pasivo de casi 4,000 mdp y un problema de insolencia que lo motivó a solicitar un **concurso mercantil**. A muchos no extrañó el procedimiento. Hace un lustro los Garciarce recurrieron al mismo recurso para el Ingenio Los Mochis, igual en quiebra. Esta vez el procedimiento que se presentó ante el **Juzgado Segundo**, tanto para la controladora COPACO como para el ingenio fue rechazado como le adelantaba. Claro que puede apelar o reiniciar el expediente en otro **Tribunal...** ([La Prensa](#))

ENTREGA DE INGRESOS POR PROGRAMA DE PARQUÍMETROS

[“Gobierno no ha asignado dinero para parquímetros” \(El Universal\)](#)

La alcaldía Cuauhtémoc indicó que no ha podido asignar los recursos etiquetados para el pago solicitado por la Asociación Civil de Residentes de la Colonia Cuauhtémoc por concepto de parquímetros, toda vez que desde 2019, el Gobierno central no ha asignado recursos para dicho concepto a la demarcación... La anterior explicación se debe a que el Comité Técnico de la asociación interpuso **demandas de amparo** contra la alcaldía en la que solicita se realice el pago de los ingresos percibidos por el programa de parquímetros de febrero de 2020 a diciembre de 2021. Por lo que en defensa jurídica se ha informado al **juez de Distrito**, “la imposibilidad de la alcaldía para atender la pretensión”. ([Ovaciones](#))

MOVILIDAD MONTERREY/METRO LÍNEA 2

[Metro elevado, problema latente \(Reporte Índigo\)](#)

Las líneas 2 y 3 del Metro son una muestra clara de que un diseño más estético no resuelve los problemas de fondo que presenta este medio de transporte. Este tramo elevado no ha ayudado a solucionar la crisis de movilidad de la Zona Metropolitana de Monterrey, a la vez que presenta serios problemas. El ex

gobernador Natividad González Parás, quien impulsó la ampliación de la Línea 2 de Metrorrey, apostó por un modelo de transporte mucho más alto, con columnas menos robustas y un capitel más estético, en comparación con la estructura de la Línea 1 del Metro, la cual también está elevada... La ampliación de la Línea 2 del Metro transcurrió entre bloqueos de vecinos inconformes, **amparos** y hasta falta de permisos municipales, situación derivada de una confrontación política entre el entonces alcalde panista de San Nicolás, Miguel Ángel García y González Parás.

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO Y PLAN GENERAL DE ORDENAMIENTO CDMX/CONSULTA CIUDADANA/DERECHOS DE PUEBLOS ORIGINARIOS

[Sorteará el plan urbano rezago legislativo \(Reforma -espacio en primera plana-\)](#)

La iniciativa para reponer la consulta del Programa General de Ordenamiento Territorial (PGOT) que envió el Gobierno capitalino al Congreso deberá sortear el rezago legislativo con el que cargan los diputados... “El Congreso tiene que presentar la iniciativa de *Ley de Ordenamiento Territorial*, discutirla en un parlamento abierto y una vez que tengamos las normas de ordenación, entonces seguir con el Programa de Ordenamiento Territorial”, detalló Armando Rosales, presidente de la Asociación de Urbanistas de la Ciudad... Sin la ley ni la actualización en los plazos constitucionales, los instrumentos de planeación serían impugnables en **juicios de amparo**, por lo que las normas urbanas quedarían a criterio de los **jueces**, explicó el especialista.

PODERES JUDICIALES LOCALES

[Empleados de Tribunal desatan caos vial \(El Universal -espacio en primera plana-\)](#)

Por segundo día consecutivo, empleados del **Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México (TSJ-CDMX)** mantuvieron la protesta en contra del **magistrado presidente Rafael Guerra Álvarez**, a quien acusan de entorpecer los pagos de dos quincenas, aguinaldo y vales de despensa que cada fin de año les otorga el órgano jurisdiccional a los trabajadores. Este miércoles por la mañana los inconformes tomaron las calles y laboraron solamente un par de horas.

[Vinculan a proceso a DRO del Colegio Enrique Rébsamen \(El Universal\)](#)

Un **juez de Control vinculó a proceso** a Francisco Arturo, director responsable de obra (DRO) del Colegio Enrique Rébsamen, por el delito de homicidio simple por dolo eventual en omisión, en contra de 26 personas, 19 de ellas menores de edad. En una **audiencia** de manera remota, -pues la protesta de los trabajadores del **Poder Judicial** impidió el acceso a las salas orales de Doctor Lavista, en la alcaldía Cuauhtémoc-, el **juez** impuso prisión preventiva oficiosa y se fijó el plazo de dos meses para la conclusión de la investigación complementaria.

[Culpan a morenista por caso de desaparición \(Reforma\)](#)

OAXACA, Oaxaca.- Lizbeth Victoria Huerta, ex alcaldesa morenista de Nochixtlán, y tres ex funcionarios de su gabinete fueron hallados culpables por la desaparición forzada de la activista Claudia Uruchurtu. La **juez de control María Teresa Toledo** consideró que las pruebas presentadas en contra de los acusados eran suficientes para declarar su culpabilidad en la desaparición de Uruchurtu ocurrida en marzo de 2021, luego de una protesta frente al Palacio Municipal para denunciar actos de corrupción.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

INFORME DE GOBIERNO/DIFUSIÓN DE MENSAJES

[**Falla el TEPJF en favor del Ejecutivo por difusión en redes del cuarto Informe \(La Jornada\)**](#)

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó el criterio de la **Sala Especializada** respecto a la legalidad de la difusión de los mensajes en redes sociales alusivos al cuarto Informe del Presidente Andrés Manuel López Obrador. El PRD se inconformó frente al criterio de los **magistrados** de dicha **Sala Especializada**, la cual determinó la inexistencia de infracciones, como vulneración a las reglas de difusión de informes de labores y de propaganda gubernamental con elementos de promoción personalizada del Mandatario, así como uso de recursos públicos con motivo de la divulgación de promocionales o mensajes alusivos al informe de labores. La **Sala Superior** explicó que el problema jurídico en este caso consistió en determinar “si la propaganda contenida en los mensajes denunciados se ajusta a los límites de los informes de labores o bien configura un mecanismo de promoción personalizada” del Presidente. En el proyecto aprobado se indica que el PRD no atacó de manera frontal las consideraciones de la sentencia de la **Especializada**.

REFORMA ELECTORAL

[**PRI, PAN y PRD irán a la Corte; “cumplí”: Alito \(La Jornada\)**](#)

La oposición anunció que recurrirá a la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** para controvertir la reforma a las leyes secundarias en materia electoral que en la madrugada del miércoles aprobaron Morena y sus aliados en San Lázaro. El dirigente del PAN, Marko Cortés, calificó de triunfo la votación que rechazó la modificación constitucional propuesta por el Presidente Andrés Manuel López Obrador. Por su parte, el líder del PRI, Alejandro Moreno Cárdenas, aseguró que su partido cumplió con el compromiso de rechazar cualquier iniciativa que afecte a las autoridades comiciales. Cortés opinó que la coalición Va por México “está a prueba”, pero con la sesión de la madrugada del miércoles en San Lázaro se dio el primer paso para recuperar la confianza en el PRI. Se dijo dispuesto a que, en su momento, “con altura de miras”, se reunirá con Moreno Cárdenas para establecer los fundamentos de una alianza hacia 2024. El dirigente priista consideró “un logro histórico el dictado de la sociedad a los partidos de oposición para rechazar definitivamente el intento de desaparecer a la autoridad electoral; nuestro partido no va a apoyar la intención del Gobierno y de su partido de debilitar nuestra democracia. Vamos a dar la batalla por un piso parejo para la contienda política. Podrán calumniarnos y perseguirnos, pero no nos vamos a dejar, pase lo que pase”. Sin celebrar, pero con énfasis, subrayó que los priistas “cumplimos nuestra palabra y nuestro compromiso, que siempre ha sido defender la Constitución y nuestras leyes e instituciones. Les digo: cuenten con el PRI siempre para defender al INE y al **Tribunal Electoral**”. ([Reforma](#)) ([El Universal](#)) ([Excélsior](#)) ([Milenio Diario](#)) ([El Financiero](#)) ([El Economista](#)) ([La Razón de México](#)) ([Ovaciones](#))

[**Una discusión de menos de 5 horas \(Excélsior\)**](#)

El debate, dominado por descalificaciones En menos de cinco horas, Morena y sus aliados aprobaron el plan B de Palacio Nacional. Antes, sus legisladores fueron acusados por la oposición de imponer “un burdo sabotaje” a la competencia electoral de 2024. “Bajo la máxima de lo perdido lo encontrado, como no lograron destruir a la democracia de nuestro país a través de la Constitución, trámosamente pretenden garantizar sus votos para las siguientes elecciones acomodando las leyes a su conveniencia”, cuestionó la diputada Joanna Felipe Torres (PAN). “Aquí estamos discutiendo su plan B, B de bien ardidos”, ironizó el diputado Jaime Bueno Zertuche. Salomón Chertorivski, de Movimiento Ciudadano, consideró que se trataba de una reforma espuria y en referencia a la vía *fast track* que se tomó para concretarla, dijo que se trataba de un trámite “que nos avergüenza como legisladores”. Al igual que lo anunció la diputación del PAN, el representante de la bancada naranja adelantó que recurrirán a la **Suprema Corte**. Los legisladores de la 4T se burlaron del efímero éxito de la coalición Va por México a la que ahora sumó Movimiento Ciudadano: el entierro previo de una reforma constitucional que, sin embargo, parecía revivir con las más de 400 modificaciones a 6 leyes secundarias, el llamado plan B.

La Corte decidirá rumbo legal (Excélsior)

El Presidente Andrés Manuel López Obrador estableció que será la **Suprema Corte** la que decida el futuro de la reforma legal en materia electoral que aprobó la Cámara de Diputados la madrugada de este miércoles. En rueda de prensa en Palacio Nacional, el Titular del Ejecutivo estableció que una vez que los diputados aprobaron la reforma, pasará al Senado. “Seguramente los del bloque conservador van a acudir a la **Corte** para pedir que se declare **inconstitucional** y van a ser los **Ministros de la Corte** los que van a decidir, o sea, esto apenas comienza”, puntualizó. El Presidente aseguró que el rechazo de la reforma constitucional planteada inicialmente se dio por la unión del PRI y del PAN, y reconoció que la reforma a leyes secundarias no tiene el alcance que él deseaba para el sistema electoral mexicano. En la rueda de prensa, el secretario de Gobernación señaló que entre los planteamientos de la reforma electoral busca reducir el costo de operación del INE, se tienen ahorros por cerca de 5 mil millones de pesos en lugar de los 15 mil millones que se planteaba en la reforma constitucional que no prosperó. Además, la reforma electoral aprobada por los diputados propone que las autoridades electorales no puedan negar el registro a los candidatos. Es importante que no se abandone esta lucha, que sea tema de discusión en la próxima campaña presidencial.” ([El Universal](#)) ([El Financiero -espacio en primera plana-](#)) ([La Jornada -espacio en primera plana-](#)) ([La Crónica de Hoy](#)) ([24 Horas](#)) ([ContraRéplica -nota principal-](#)) ([Ovaciones](#))

Plan B de reforma electoral respeta Constitución: Adán Augusto López (Unomásuno -versión digital-)

El secretario de Gobernación Augusto López, llegó puntual a la Cámara de Diputados para entregar a la Mesa Directiva el plan B de la reforma electoral en el cual, aseguró, respeta a la Constitución. Sobre este tema y el contenido del documento, el funcionario federal rechazó las acusaciones de la oposición de que “marque agenda” a los y las legisladoras de la coalición Juntos Hacemos Historia. Sin embargo, aceptó que el documento no es conocido todavía por los diputados de Morena, PT y Verde Ecologista. “Yo no marco ninguna agenda. Yo lo único que hago es cumplir con la instrucción del Presidente que por mi conducto presenta esta iniciativa”, aclaró el funcionario. Por otra parte el encargado de la política interior del país manifestó que la oposición tendrá su derecho en acudir a la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** a inconformarse con el plan B, sin embargo, explicó que la iniciativa fue trabajada por la consejera jurídica de Presidencia, María Estela Ríos González, abogados de la misma Secretaría de Gobernación y de la Secretaría de Hacienda.

Niegan en Senado fast track a “plan B” (Reforma)

El bloque de la oposición en el Senado advirtió ayer que no permitirán que haya una dispensa de trámites, tal como ocurrió en la Cámara de Diputados, sobre el dictamen de reformas a leyes secundarias en materia electoral. Los legisladores también exigieron a Morena trasladar hasta febrero de 2023 la discusión del llamado “plan B” del Presidente Andrés Manuel López Obrador, aprobado en San Lázaro la madrugada del miércoles. Julen Rementería, del PAN; Miguel Angel Osorio Chong, del PRI; Clemente Castañeda, de Movimiento Ciudadano; Miguel Angel Mancera, del PRD, y Emilio Álvarez Icaza, del Grupo Plural, cerraron filas para presionar a la bancada mayoritaria. “Lo que está haciendo López Obrador con esta propuesta es sembrar el conflicto electoral para el 24”, consideró Álvarez Icaza. Dejó entrever la posibilidad de que la oposición pudiera bloquear el recinto parlamentario si Morena amaga con perpetrar un alzamiento... El emecista Clemente Castañeda afirmó que Morena pretende capturar y lastimar para ganar en la mesa lo que en las urnas va a perder... El perredista Mancera aseveró que el Senado no es una oficialía de partes para desahogar trámites. “Estamos en la suma de voluntades para que haya un análisis detallado, profundo. Queremos que haya elecciones seguras y limpias, que a todo mundo dejen satisfecho y no se ponga en tela de juicio cualquier trabajo de cara a las elecciones futuras”, indicó. Sin embargo, los legisladores de oposición reconocieron que si Morena quiere puede citar a comisiones y convocar al Pleno para aprobarla cuando lo deseé. En tal escenario, indicaron, buscarían que se violenta el proceso legislativo para llevarlo como otro elemento jurídico en su impugnación ante la **Suprema Corte de Justicia de la Nación**. ([Excélsior](#)) ([El Financiero -espacio en primera plana-](#)) ([La Razón de México -nota principal-](#)) ([ContraRéplica -espacio en primera plana-](#)) ([Metro](#))

Busca ahorro de 5 mil mdp (El Heraldo de México)

El llamado plan B de reforma electoral debilita la estructura orgánica del Instituto Nacional Electoral (INE) y del **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)**, con las modificaciones a cinco ordenamientos y la expedición de uno nuevo, se generarán ahorros para el erario público por cinco mil millones de pesos. El secretario de Gobernación, Adán Augusto López, defendió que con el plan B aprobado ayer en la Cámara baja habrá ahorros para el erario público de más de cinco mil millones de pesos y confió en que sea avalado a la brevedad por el Senado...

Voz de la experiencia

Al respecto, la consejera electoral Carla Humphrey precisó que es un trámite legislativo no concluido que se tendrá que analizar y, de infringir la Constitución, se recurrirá a la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**. Adelantó que deberán analizar las implicaciones del plan B, de qué problema se quiere resolver y sus repercusiones. “No está el trámite determinado, tendremos que analizar cuáles (reformas) infringen la Carta Magna”, dijo.

... Y Monreal congela reforma en Senado (Reforma)

El coordinador de los senadores morenistas, Ricardo Monreal, puso hielo al “Plan B” de reforma electoral promovido por el Presidente López Obrador. “El Senado actuará con serenidad y buen juicio, será una discusión racional, inteligente; vamos a cuidar el procedimiento legal, el procedimiento ordinario, no habrá esto llamado vía rápida”, dijo en conferencia. La mayoría oficialista de la Cámara de Diputados aprobó el martes reformas secundarias a 6 legislaciones que modifican la estructura del INE y del **Tribunal Electoral federal**, acotan facultades de ambos órganos en temas de precampaña, e introducen disposiciones para ampliar la representación de minorías en cargos legislativos. El bloque opositor calificó de desaseado el proceso. “Vamos a procurar sean escuchados todos los grupos parlamentarios”, advirtió Monreal, marcando distancia de sus pares. ([La Razón de México -espacio en primera plana-](#)) ([El Sol de México](#))

Señala MC a priistas de romper acuerdo (Reforma)

El “plan B” en materia electoral confrontó a los diputados priistas Alejandro Moreno y Rubén Moreira con el coordinador de Movimiento Ciudadano (MC) en la Cámara, Jorge Álvarez Mázquez. La madrugada del miércoles, el líder de la bancada naranja acusó al tricolor de romper un acuerdo para quitarle el quórum a Morena y complicar la votación de la reforma de leyes secundarias... Moreira negó haber sostenido algún acuerdo con su homólogo de MC, a quien calificó de poco confiable... Ayer, Álvarez Mázquez informó que MC presentó un **amparo** contra el “plan B”. “Estamos recurriendo a la **justicia federal**, a través del **juicio de amparo**, porque lo que se hizo ayer no tiene precedentes y no tiene ningún resquicio de legalidad”, indicó.

Piden no tocar a “corcholatas” (Reforma)

Si las autoridades electorales insisten en crear criterios para afectar a los aspirantes presidenciales, como quitarles el modo honesto de vivir, habrá violencia en México, advirtió ayer Pablo Gómez, titular de la Unidad Inteligencia Financiera (UIF). Durante su participación en un foro del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, el morenista, quien fue redactor de la reforma electoral rechazada el martes en la Cámara baja, dijo que se busca frenar los abusos contra las libertades, y aseguró que no es momento para una reconciliación en el país. “Sí están en peligro ciertas libertades, sobre todo las del artículo séptimo, no es cualquier libertad, es la libertad de difundir las ideas por cualquier medio, y la manera de ver el 134 constitucional, que lo esencial es impedir que la autoridad use recursos públicos para hacer propaganda, hay que dejar las cosas claras, porque utilizar elementos como el que se está dando ahora de quitarle a alguien el modo honesto de vivir, hacerlo con candidatos en una coyuntura de relevo presidencial, es algo que puede llevar a la violencia. Lo digo en serio”, indicó. Eso hubiera pasado en el desafuero de Andrés Manuel López Obrador en 2005, agregó, pero el Gobierno federal “se echó para atrás”. “Si hubieran seguido adelante hubiera habido violencia, se los garantizo. Hay que analizar la historia, y no abusar del poder”, dijo. El **Tribunal Electoral federal** ha advertido a Claudia Sheinbaum que si mantiene una reiterada violación a la ley, por promover su candidatura a la Presidencia antes de tiempo, podría perder el modo

honesto de vivir, requisito de elegibilidad para los aspirantes. En el mismo foro, el presidente del INE, Lorenzo Córdova, calificó de grave ese amago. ([Milenio Diario](#))

'Aprobar por mayoriteo traerá varios problemas' (24 Horas)

El consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova Vianello, advirtió que aprobar una reforma por “mayoriteo” traerá problemas para el país. Durante su participación en un foro en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), dijo que la “historia nos enseña que cuando el consenso no prevalece, cuando hay un “mayoriteo”, sea en la definición de las reglas o de quienes arbitran la competencia política, está gestándose un problema en potencia”. El presidente del INE señaló que un cambio al sistema electoral del país debe preservar cinco pilares: La autonomía e independencia de las autoridades electorales; integración y resguardo del Padrón Electoral, de la Lista Nominal y de la credencial para votar por parte del INE... En momentos en que la Cámara de Diputados aprobó cambios a las leyes electorales, Córdova indicó que el sistema que organiza los comicios en el país, sin reformas, “funciona, que es mejorable, sin lugar a dudas, pero estos ocho años y medio constituyen el período de estabilidad política y de gobernabilidad democrática más largo de la historia del país”. Resaltó que desde la creación del INE se han organizado más de 300 elecciones, con alto grado de judicialización, pero sin ningún conflicto poselectoral de rechazo a las sentencias del **Tribunal Electoral**.

Expertos prevén revés a 4T por apretón al INE (La Razón de México)

Apenas 16 horas después de haberlo recibido, Morena aprobó la madrugada de ayer un paquete de reformas a seis leyes secundarias que disminuyen la estructura del Instituto Nacional Electoral (INE) y al **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)**, las cuales podrían representar un revés para el propio partido y el Gobierno, en caso de que el Senado lo avale en los mismos términos, aseguraron especialistas. Expertos en materia electoral cuestionaron la rapidez con la que los legisladores aprobaron el proyecto y sugirieron que, de haberlo hecho sólo para cumplir con el Presidente, se traduce en una falta de análisis sobre los efectos de dichos cambios. “No es prudente ni normal, no son cambios menores porque es modificar por completo estructuras administrativas y del sistema electoral mexicano. Resulta indispensable por lo menos conocerlas y esto (la aprobación) es muestra de que muchos legisladores votaron sin saber a ciencia cierta qué estaban votando. Es totalmente irresponsable y revela una falta de ética brutal”, consideró Juan Jesús Garza Onofre, miembro del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

Defiende Presidente ahorro de 3,500 mdp (Reforma)

El Gobierno federal estimó que, de aprobarse la reforma legal en materia electoral, hoy en manos del Senado, se podrían generar ahorros de entre 3 mil 500 y 5 mil millones de pesos. El Presidente Andrés Manuel López Obrador celebró la aprobación del “plan B” en la Cámara de Diputados, aunque reconoció que no logró tener el alcance de la iniciativa de forma constitucional, que fue desechada por la oposición... Desde Palacio Nacional, el secretario de Gobernación, Adán Augusto, se mostró más optimista, al asegurar que los ajustes al organismo electoral permitirán una reducción de 5 mil millones de pesos. “Una reducción de aproximadamente tres mil 500 millones de pesos en lo que corresponde a la operatividad del INE, que se complementa con el gasto de los organismos locales o del **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación**”, agregó el funcionario. “Y habrá, finalmente, un ahorro, una economía de un poco más de 5 mil millones de pesos en este primer año”. ([24 Horas](#)) ([Basta!](#))

Garantizan oxígeno a la chiquillada (Excélsior-espacio en primera plana-)

Al plan B de la reforma electoral, que discutirá ahora el Senado, los diputados de Morena le movieron varias comas para beneficiar a sus aliados del PT y PVEM, garantizando la sobrevivencia de la chiquillada (los partidos pequeños) cuando vaya en coalición con partidos grandes. Son modificaciones que prosperaron ayer en la madrugada con la aprobación del dictamen que contiene, entre otros arreglos, uno para la transferencia de votos cuando se encuentre en riesgo el registro de los partidos pequeños... Otro añadido relevante que ya se encontraba planteado en las iniciativas de reforma de los aliados de Morena

es el relativo a lo que a partir de ahora habrá de entender por votación total emitida: “Para todos los efectos pertinentes se entiende por votación válida emitida el resultado que se obtenga de restar a la suma de todos los votos depositados en las urnas, los votos nulos, los votos a candidaturas no registrados y los votos correspondientes a las candidaturas independientes, así como de aquellos partidos que no hayan obtenido el 3% de la votación”, se define. La oposición alertó que ese ajuste corresponde al articulado que regula la conservación del registro y que la modificación sería contraria al criterio fijado sobre el resto de los votos de los independientes del **Tribunal Electoral**.

Reculan y preservan al órgano incómodo (24 Horas)

Al aprobar el plan B de la reforma electoral, la fracción de Morena en la Cámara de Diputados reculó y dejó a salvo la operación de la **Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)**, encargada de la revisión de quejas sobre actos anticipados de campaña, propaganda gubernamental y violencia política de género. El plan B de reforma a las leyes electorales, presentado por el Presidente Andrés Manuel López Obrador, contemplaba eliminar. “la **Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral** cuyas atribuciones serán absorbidas por la Sección Resolutora de la **Sala Superior del TEPJF**”. Dicha **Sala Especializada** ha sido la encargada de investigar y resolver que los más de 20 gobernadores de Morena, así como el Mandatario nacional, secretarios de Estado, senadores y diputados del partido guinda violaron la Constitución al emitir posicionamientos políticos, propaganda de Gobierno y transgredir la equidad de la contienda, en especial durante el proceso de revocación de mandato.

Buscan que reforma electoral se discuta en 2023 (El Economista -espacio en primera plana-)

El autodenominado bloque de contención en la Cámara de Senadores, integrado por el PAN, PRI, MC, PRD y senadores sin partido político, impedirá que, como sucedió en la Cámara de Diputados, la minuta que reforma la legislación secundaria en materia electoral se desahogue con dispensa de trámites para acelerar su votación. Así lo informaron en conferencia de prensa conjunta Julen Rementería, Miguel Ángel Osorio Chong, Clemente Castañeda y Miguel Mancera, coordinadores de los grupos parlamentarios panista, priista, emecista y perredista, respectivamente, y el senador sin partido Emilio Álvarez Icaza, para quienes la enmienda debe analizarse en forma exhaustiva y votarse hasta el siguiente periodo de sesiones ordinarias a realizarse del 1 de febrero al 30 de abril del próximo año... Entre las modificaciones se establecen, entre otras cosas, el garantizar el voto de las personas que se encuentran en prisión preventiva; limitar las acciones “arbitrarias” tanto del INE como del **TEPJF** respecto de interpretaciones ajenas a la ley que afecten la libertad de expresión de los políticos.

Senado bajo presión por plan B electoral (24 Horas -espacio en primera plana-)

A diferencia de la Cámara de Diputados, los senadores tanto de oposición como algunos morenistas quieren revisar la minuta sobre los cambios a leyes electorales secundarias de manera minuciosa, y plantean una ruta de análisis que concluya en febrero, antes de discutirlas y votarlas. El coordinador de los morenistas, Ricardo Monreal, comentó que la propuesta del Presidente tiene el respaldo de su bancada y seguramente se aprobará aunque no descartó ajustes y afirmó que no habrá vía rápida. En San Lázaro recularon y preservaron la **Sala Especializada del TEPJF**.

Ajuste implicó modificar cerca de 400 artículos (Excélsior)

Con 261 votos a favor y 221 en contra, se aprobó en lo general y en lo particular el paquete de reformas del denominado plan B electoral que involucró seis ordenamientos secundarios modificando cerca de 400 artículos. Enviado al Senado para que continue el proceso legislativo, el proyecto de decreto experimentó algunos ajustes de Morena, PT y PVEM relacionados con voto en el exterior, usos y costumbres de pueblos indígenas y requisitos mínimos para el reconocimiento de partidos políticos entre otros. Sin embargo, quedó pendiente el reclamo de las cuotas para la comunidad LGTBIQ+ omitidas en los relativo a las cuotas de candidaturas al Senado, según lo señaló la diputada Salma Luévano, quien no contó con el respaldo de Morena, su bancada, para la reserva que buscaba repararlas... En materia del voto de personas migrantes, se modificaron diversas disposiciones para que, en cuanto al procedimiento electoral sancionador, la **Sala Especializada del Poder Judicial de la Federación** sea el órgano que resuelva los litigios correspondientes.

Benefician a partidos aliados de Morena (La Crónica de Hoy)

La madrugada de este miércoles en la Cámara de Diputados fueron aprobadas, por los diputados de Morena, PT y PVEM, las modificaciones a leyes secundarias en materia electoral, luego de que la reforma a nivel constitucional fue desechada tres horas. La segunda sesión ordinaria se dio luego de que se modificó el orden del día e incluyó remitir a las comisiones unidas de Reforma Política-Electoral, de Gobernación y Población y de Justicia el plan B, de más de 300 páginas, que por la mañana fue enviado por el Presidente de la República, con lo que se creyó que no se obviarían los trámites al proyecto como se había anunciado. Sin embargo, Morena hizo suya la iniciativa, debido a que la dispensa de trámites sólo aplica a proyectos presentados por legisladores. Tras un receso de 20 minutos, Morena presentó un dictamen que planteó las mismas modificaciones propuestas por el Ejecutivo Federal a la *Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales*, de la *Ley General de Partidos Políticos*, y de la ***Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación***, y expide la *Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral*, lo cual recibió 261 votos a favor con todo y las modificaciones propuestas durante la sesión. ([Diario de México -espacio en primera plana-](#)) ([Publimetro -espacio en primera plana-](#))

Perdona el “Plan B” delitos de aspirantes (Reforma)

La propaganda anticipada de Claudia Sheinbaum, Marcelo Ebrard, Adán Augusto López y Ricardo Monreal ya tiene permiso. Si antes, según la *Ley Electoral*, estaba prohibida la promoción personal de funcionarios públicos con fines electorales o los actos anticipados de campaña, con las reformas aprobadas la madrugada de ayer por la mayoría morenista en la Cámara de Diputados, las denominadas *corcholatas* tienen carta abierta para sus actividades proselitistas adelantadas. Como parte del pPlan B” de reformas electorales, ante el rechazo de la iniciativa constitucional del Presidente que pretendía sustituir al INE, el bloque oficialista aprobó en *fast track* cambios a la ***Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación***, quitándole atribuciones a la **Sala Superior** para sancionar a servidores públicos que aspiran a una candidatura por recurrentes faltas, como es el criterio de pérdida del modo honesto de vivir y evitar que se postule para un cargo. Ello, ante el criterio que asumió el **Tribunal Electoral** de vincular a todas las autoridades jurisdiccionales a que detecten a los funcionarios públicos recurrentes en la violación grave y reincidente del artículo 134 de la Constitución, para determinar si pierden o no el requisito de elegibilidad de modo honesto de vivir, a fin de convertirlo en inelegible para el siguiente cargo al que aspire.

Se acabaron prebendas en el instituto, celebran en Morena (La Jornada)

Morena celebró la aprobación de la reforma a la legislación electoral que se votó la madrugada del miércoles. Ante el recorte calculado en más de 3 mil millones de pesos al Instituto Nacional Electoral (INE), así como la obligación de los consejeros de reducir sus salarios, no contratar seguros de gastos médicos mayores y extinguir dos fideicomisos, el diputado Hamlet García Almaguer expresó: “se les acabaron las prebendas”. Como parte de las negociaciones de última hora entre el PVEM y Morena, la mayoría aceptó incrementar al doble el requisito de afiliados para que una nueva fuerza política pueda obtener el registro como partido político, al pasar de 0.26 a 0.52 del padrón electoral, con el argumento de que el ahorro logrado por la reforma no se destine a movimientos emergentes... Entre las pocas reservas que se negocianaron, se aprobó una del propio Gutiérrez Luna para que no desaparezca la **Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)**, encargada de los procesos sancionadores por violar las disposiciones en materia de propaganda, topes de gastos y actos anticipados de precampaña y campaña.

Opinión/F. Bartolomé (Reforma) “Templo Mayor”

Vaya paradoja: hoy es cuando Andrés Manuel López Obrador más necesita a quien menos quiere: a Ricardo Monreal. Que se concrete o no el golpe de la 4T contra la democracia pasa por las manos del zacatecano. Porque si el coordinador de Morena en el Senado decide meter a la congeladora el “plan B” de la mal llamada reforma electoral, se frustrarían los anhelos presidenciales de ver aprobada por el Congreso su andanada contra el INE. Al igual que en la Cámara de Diputados, los morenistas y sus aliados requieren de una mayoría simple para sacar adelante los cambios legales. Sin embargo, Monreal parece decidido a meterle freno y obligar a que, por lo menos, los senadores lean los dictámenes antes de aprobarlos.

La gran duda es si el ala dura de la bancada morenista en el Senado tendrá la suficiente fuerza y convocatoria para brincarse a su coordinador y, echando montón, aprobar una reforma que ni conocen. De concretarse el golpe, el conflicto terminará decidiéndose -una vez más- en la **Suprema Corte**, dado el enoorme cochinero en el proceso legislativo. Así que en este maratón por la democracia, la meta aún está muy lejos.

Opinión/Frentes Políticos (*Excélsior*) “3. Meditando”

Marko Cortés, líder nacional del PAN, afirmó que la alianza Va por México sigue en fase de prueba, en tanto no demuestre de manera clara que sirve al país. Acompañado por integrantes de su Comité Ejecutivo Nacional, incluyendo a Santiago Creel, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Cortés apuntó que de pasar la reforma electoral a leyes secundarias en el Senado deberán caminar juntos en las acciones legales ante la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** y en la posterior conformación del INE. “De ser necesario, vamos a ir a la **Corte** porque no queremos un INE debilitado, queremos un INE fuerte”, precisó. Para débiles están los partidos de la dormida oposición.

Opinión/Maricarmen Cortés (*Excélsior*) “Coparmex, en defensa del INE”

Preocupación en el sector privado por la aprobación, vía *fast track* en la Cámara de Diputados, de las leyes secundarias electorales que buscan darle la vuelta al rechazo a la reforma constitucional del Presidente López Obrador. La Coparmex, que preside José Medina Mora, emitió un comunicado criticando el desaseo legislativo al aprobar las leyes electorales secundarias sin análisis y consenso y que, en verdad, no tiene precedentes en México. Exhortó al Senado a que no avalen estas modificaciones a las leyes secundarias que vulneran al INE, a los organismos públicos electorales y al **TEPJF**. Las próximas horas serán clave en la discusión en el Senado y, aunque Ricardo Monreal, el coordinador de los senadores de Morena, rechaza el *fast track*, lo que pretende Morena es aprobarlas con su mayoría y la de los partidos aliados, justo cuando en la **SCJN** se estará eligiendo al nuevo **Presidente/a** que sustituirá a **Arturo Zaldívar**. Más que nunca, esta elección es prioritaria porque, en caso de que se aprueben en *fast track* las reformas secundarias electorales en el Senado, los partidos de oposición presentarán **controversias constitucionales** ante la **SCJN**.

Opinión/La Gran Carpa (*El Economista*) “Pelota”

No solamente el Partido Acción Nacional amagó con llegar hasta las últimas consecuencias en el tema de los cambios electorales aprobados en la Cámara de Diputados, el sol azteca también se une y aseguran que el plan b es sólo una actitud reaccionaria a la venganza para asolar la Constitución por que la enmienda constitucional del Presidente Andrés Manuel López Obrador fue rechazada. El Partido de la Revolución Democrática no sólo irá a la **Suprema Corte de Justicia de la Nación**, sino la **Sala Superior del Tribunal Electoral**, que, en materia de reforma a la ley, está facultada.

Opinión/José Fonseca (*El Economista*) “El Presidente no confía en el pueblo bueno y sabio”

El año pasado, cuando el pueblo bueno y sabio, sabiamente cambió de opinión y le quitó al oficialismo la mayoría calificada en la Cámara de Diputados, el Presidente López Obrador decidió no arriesgar el futuro de la revolución de las conciencias. Tras aquella elección anunció la reforma electoral, trajo a Bucareli a su paisano Adán Augusto López y usó la imposible reforma electoral como el gran distractor, mientras, tomaba medidas que garanticen que ni Dios Padre les gane la elección presidencial. Su “plan b” no sólo incauta los fideicomisos del INE, lo debilita con la coartada sexenal de la “austeridad republicana”. La oposición impugnará. ¿Y? Cuando decida la **Corte** ya estarán cargados a favor del Gobierno los datos de la elección presidencial”. ¿Y el pueblo? “Diles que todo es por ellos” ...

Opinión/Alberto Aguirre (*El Economista*) “La nueva propaganda gubernamental”

La propuesta para rasurar al INE y reducir el tamaño del Congreso fue desechada, al no alcanzar la mayoría calificada en la Cámara de Diputados. La alianza Sí por México y Movimiento Ciudadano sumaron 225 votos, por 269 de los legisladores morenistas y sus aliados. Hubo una abstención. Así se concretaba un intento fallido de una modificación constitucional radical. Pero inmediatamente, Adán Augusto López

Hernández e Ignacio Mier ejecutaron en el “plan b” de la reforma político-electoral, con cambios a dos terceras partes de la *Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales*, de la *Ley General de Partidos Políticos* y de la *Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación*, además de una nueva *Ley General de Medios de Impugnación en Materia Electoral*. El “plan b” tocó a seis ordenamientos legales. La reforma a la *Ley General de Comunicación Social* -reglamentaria del párrafo octavo del artículo 134 constitucional- “clarifica el alcance y contenido de la propaganda gubernamental”, de acuerdo con la iniciativa aprobada la madrugada del 7 de diciembre en San Lázaro. Dicha ley fue expedida el 11 de mayo del 2018, pero nunca ha estado vigente. Artículo 19 trató un **amparo** tras considerar que carecía de reglas claras y transparentes para asignar el gasto de comunicación social de las distintas ramas del Estado mexicano. La **Suprema Corte de Justicia** atendió esa queja y después de evidenciar las omisiones legislativas, mandató a una nueva redacción.

Opinión/Pedro Peñaloza (*El Sol de México*) “El vengativo”

La advertida derrota legislativa que sufrió el ciudadano López Obrador, de su improvisada iniciativa electoral regresiva y antidemocrática, provocó, aparte de enojos y virulencia, un supuesto “plan B”. A temprana hora, el mensajero Adán Augusto López, entregó el mismo día de la discusión, violentado procesos legislativos, el cambio a las leyes secundarias: ordenando el script, La bancada mayoritaria no la turnó a comisiones ni la publicó en la gaceta legislativa, simplemente se llevó al Pleno para que los morenistas, junto a sus compinches, la aprobaran y cumplieran sin dilación los deseos del jefe. Por lo tanto, un texto de 300 cuartillas, fue puesto a debate sin ningún dictamen ni discusión previa. Y como era de esperarse, fue aprobado por una masa borreguil, que cobra como diputados. Quizá en el Senado se cuiden las formas, pero seguramente se aprobará ahí también. La única posibilidad legal de que este atropello se detenga es la **SCJN**, veremos si la presión y amenazas desde la *Mañanera* no terminan por inclinar la balanza. El morenismo actúa atrabilariamente y lo hace con cinismo inaudito, acusando a los opositores de traidores. ¡Caramba! Se violentan los mecanismos legislativos ¿y a eso lo llaman patriotismo?” El maniqueísmo es la divisa de quien carece de argumentos para defender ideas y propuestas. Eso es parte del catecismo que proviene de las sabias enseñanzas de su tlatoani sexenal. ([Ovaciones](#))

Opinión/Javier Solórzano Zinser (*La Razón de México*) “El Senado puede frenar el plan B”

Como era de esperarse no se aprobó la Reforma Electoral, pero lo que sí sucedió fue la aprobación con mayoría simple del plan B que busca en buena medida desarticular al INE. Como también era de esperarse no hubo debate y se lanzó la maquinaria para que fueran aprobadas las reformas que no necesitaban la mayoría calificada. Como ha venido sucediendo, nos la hemos pasado en medio de dimes y diretes entre los legisladores. Mientras los y las de Morena aseguran que la oposición no quiere debatir, la minoría asegura que no hay posibilidad de ello porque lo que hacen es imponer sus ideas y no permitir ningún cambio a los contenidos, es el síndrome del no se mueve ni una coma... Algunos de los cambios que se proponen en el pPlan B evidencian un diagnóstico impreciso sobre el Instituto. Un ejemplo de ello es la propuesta de eliminar “la rama administrativa del Servicio Profesional Electoral Nacional”, el problema es que esta instancia no tiene rama administrativa. A esto se suma que algunas de las propuestas alcanzan a la Constitución. La tarea que va a tener la **Corte** va a ser muy compleja, porque al interior se puede presentar una combinación de elementos en donde se esté debatiendo, al mismo tiempo, aspectos legales del plan B junto con elementos ideológicos que quiere el Presidente imponer y que en función de la composición de la **Corte** eventualmente lo puede hacer.

Opinión/Carlos Marín (*Milenio Diario -espacio en primera plana-*) “Bartolización de la democracia”

Tres meses o más lleva el *cuatroteísmo* hablando de su inoportuna, regresiva y reaccionaria reforma electoral en vez de atender la emergencia de la inseguridad, las deficiencias del sistema público de salud, la degradación aérea o indignadas críticas a las ilegales y descaradas precampañas de las corcholatas. Temerosa de una oposición echada para adelante y una población cada vez más desencantada, la 4T no quiere que el INE y el **Tribunal Electoral** sancionen la propaganda adelantada, amenazando la certeza en los resultados electorales de 2024. Economizar y democratizar son las coartadas esgrimidas para pervertir las reglas y, como lo consiguió en la CNDH, chatarrizar el INE.

Opinión/Javier Aparicio (*Excélsior*) “El plan B”

El pasado 6 de diciembre se sometió a votación del Pleno de la Cámara de Diputados el proyecto de decreto de reforma constitucional en materia electoral. Como se esperaba desde hace algunas semanas, la propuesta no alcanzó la mayoría calificada de votos requerida para ser aprobada: sólo tuvo 269 votos a favor -de las bancadas de Morena, PT y PVEM-, frente a 225 votos en contra de las bancadas de oposición del PAN, PRI, PRD y MC... Aunque no se trata de una reforma constitucional, se trata de una reforma legal de gran calado, toda vez que se modifican o derogan cientos de artículos del marco legal vigente para cambiar por completo tanto la estructura como las facultades y atribuciones del Instituto Nacional Electoral, así como las del **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación**. A pesar de tratarse de un asunto por demás complejo -o quizá justamente por esa razón-, al plan B se le dispensaron todos los trámites y se sometió a discusión y votación en el Pleno de inmediato. Ninguna comisión legislativa conoció u opinó sobre el plan B, mismo que recibió 267 votos a favor, todos provenientes de los partidos de la coalición gobernante.

Opinión/José Buendía Hegewisch (*Excélsior*) “Reforma sin consenso, invitación a cantar fraude”

La aprobación del plan B del Presidente cierra un capítulo del juego de fuerza por la reforma electoral y la resistencia opositora a “tocar el INE”. Nadie quedó conforme con el resultado, poniendo en duda su eficacia y, peor aún, anticipa que la batalla seguirá como tema de litigio político hacia 2024. Sin consenso, es una invitación a cantar fraude. Como crónica anunciada, la iniciativa de reforma constitucional de López Obrador fue desechada por el bloque opositor, pero el mismo día empujó en San Lázaro su plan B sólo con el voto de Morena y aliados. Un triunfo para ocultar la derrota con alcances mucho menores a la propuesta original. Aunque suficiente para justificar un recorte por 3,500 millones en el presupuesto de 2023, con una reestructura del INE y del **TEPJF**.

Opinión/Alejo Sánchez Cano (*El Financiero*) “El Senado, dique para frenar el autoritarismo”

Mientras que los diputados de Morena, Verde y PT aprobaron en *fast track* el plan B de la reforma electoral de AMLO, los res se aprestan a analizar con detenimiento las propuestas del Ejecutivo en torno a 6 leyes secundarias que buscan acotar a las instituciones electorales del país para convertirlas en un apéndice de la Secretaría de Gobernación... Con la consigna de que al INE sí se le toca, el Presidente López Obrador persiste en su empeño de manejar a las autoridades electorales, porque en ello se basa su proyecto hegemónico por mantenerse en el poder más allá del 2024 y del 2030, ya sea por interpósita persona o por sí mismo. La marcha ciudadana del 13 de noviembre representó para el Presidente la señal de que no ganará la elección presidencial del 2024 y que aun con estrategias legaloides, el **Tribunal Electoral** impedirá su triunfo en los **Tribunales**, por ello quiere apropiarse del instituto y mandar sobre el **Poder Judicial electoral**.

Opinión/Federico La Mont (*Unomásuno -versión digital-*) “Avizora ¿distanciamiento PT, PVEM y Morena?”

Distensión: La oposición no frenó la discusión y votación en la Cámara de Diputados del dictamen de reforma constitucional en materia electoral propuesta por el Presidente Andrés Manuel López Obrador, sino porque un distanciamiento entre PT y PVEM con Morena, lo que se sumó a un rotundo no del PRI, PAN y PRD. Los diputados del PT y los del PVEM se duelen que los legisladores de Morena no los tomaron en cuenta, como ellos esperaban, para la redacción final del dictamen de reforma constitucional y que tampoco los consultaron para elaborar el proyecto de iniciativa para reformar las leyes electorales, que hoy se conoce como plan B, por eso estaban sentidos y enojados... Los diputados panistas exigieron una explicación a sus similares de Morena. A su vez, el dirigente nacional del PRI, Alejandro “Alito” Moreno Cárdenas, explicó que Morena aplazó la votación de la reforma porque no tiene los votos de la oposición, pero tampoco tiene los de sus aliados PT y PVEM. Resaltó que Va por México, paró la reforma dañina y salvó al Instituto Nacional Electoral (INE) y al **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación**.

Opinión/#Política Confidencial (Publimetro)

...Sergio Gutiérrez Luna, de Morena, salvó en la madrugada en la Cámara de Diputados a la **Sala Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación**, a la que iban a podar finamente a hachazos. Ahí se radican lo que se conoce como procedimiento especial sancionador, que en otras palabras es que le puedan poner lupa a partidos, candidatos y concesionarias en temas como uso indebido de recursos públicos, actos anticipados de campaña, entre otras conductas. Y nació, ver para creer, de las protestas de Andrés Manuel López Obrador en 2006, de la cual aún reclama fraude. Y sí, nació por la demanda de AMLO por haberlo tachado de ser un peligro para México". Ver para creer.

Opinión/Matías Pascal y Alejandro Iglesias Rebollo (*Unomásuno -versión digital-*) “Sin atropellos ni presiones se espera reforma a leyes secundarias electorales”

En política se dice que estos grupos juegan un papel importante dentro de los sistemas democráticos... Sin titubeos, el coordinador de la bancada de Morena en la Cámara Alta ha propuesto a senadores de todas las fuerzas políticas -incluso los morenistas-, de esa soberanía, a analizar cada una de las modificaciones en las comisiones del órgano legislativo, lo que tomará tiempo. Y es que Monreal, con las tablas legislativas que lo caracterizan, haría un recuento de los artículos que se modifican en seis ordenamientos legales, los cuales resultan más de 400 modificaciones; y las explica de la siguiente manera: De los 493 artículos de la *Ley General de Procedimientos Electorales*, se modifican 315, lo cual equivale a 64 por ciento del contenido. De los 93 artículos de la *Ley General de Partidos Políticos*, se modifican 59, lo que equivale a 64 por ciento, y la *Ley General de Medios de Impugnación*, se establecen nuevas normas en 70 artículos. También se modifican 13 artículos de la *Ley Orgánica del Poder Judicial Federal*.

Opinión/Humberto Mares Navarro (*Diario Imagen*) “Lorenzo pide”

En todo este movimiento de los aspirantes a ser candidatos, el INE, la autoridad competente, en voz de su consejero presidente Lorenzo Córdova con toda razón sostiene que adelantar el proceso de sucesión viola la ley. La pasarela de precandidatos, destapes, autodenuncias se han dado abiertamente sin que sean los tiempos para hacerlo con lo cual todos están violando la ley... El presidente del INE asegura que no son tiempos de una reforma electoral, insiste que una vez concluido su periodo en el INE, regresará a la academia y advierte que el instituto, paradójicamente, vive su momento de mayor fortaleza. La modificación de estas seis leyes busca compactar al INE, reducir o fusionar direcciones, eliminar fideicomisos, seguros médicos y hasta reducir sueldos. La propuesta estima ahorros por unos 3 mil 605 millones de pesos, pues pide desaparecer salas especializadas y regionales del **Tribunal Electoral**. Sin duda, esto terminará en un asunto judicial.

Opinión/Onel Ortíz Fragoso (*El Independiente*) “El plan B, la reforma electoral”

... ¿En qué consiste el Plan B de AMLO? Son reformas a seis leyes agrupadas en varios temas. En materia de Derechos Político-Electorales. Se prohíbe la entrega de dádivas, bienes o servicios, presiones y condicionamientos del voto. Se garantiza el voto de las personas que se encuentran en prisión preventiva o con discapacidad en estado de postración. Se facilita el voto de los mexicanos en el extranjero, mediante el uso de Internet y al permitir su ejercicio con la presentación de pasaporte o matrícula consular. Se garantiza la paridad de género en elecciones de órganos colegiados y unipersonales, respetando el principio de autodeterminación de los partidos políticos. Se garantiza la representación de grupos vulnerables mediante acciones afirmativas para jóvenes, indígenas, afromexicanos, diversidad sexual, migrantes y discapacitados. Se establecen límites a las acciones del INE y del **TEPJF** respecto de interpretaciones ajenas a la ley que han limitado la libertad de expresión, los derechos político-electORALES y la autodeterminación de los partidos políticos.

Opinión/Roberto Vizcaíno (*El Independiente*) “Monreal, el plan “B” de AMLO requiere reformar 457 artículos de 6 Leyes, en el Senado revisaremos uno por uno”

Al afirmar que en el Senado no se aplicará el *fast-track* para aprobar antes del 15 de diciembre las reformas a 457 artículos de 6 leyes electorales dentro del plan B del Presidente Andrés Manuel López Obrador, Ricardo Monreal advirtió que en esta Cámara se actuará con seriedad y buen juicio y que es una decisión

ir a una discusión racional, inteligente". Agregó: "Vamos a cuidar el procedimiento legal, el procedimiento ordinario. No habrá atropellamiento, no habrá esto llamado vía rápida, que se dispensen o se abrevien o se evite el procedimiento ordinario. No, vamos a hacerlo con mucho cuidado y mucho respeto a nuestra investidura y a nuestro órgano colegiado... Todo el paquete incluye las siguientes leyes con una suma de casi mil artículos: La *Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales*; la **Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación**; la nueva *Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral*; la **Ley Orgánica del Poder Judicial Federal**; la *Ley General de Comunicación Social* y la *Ley General de Responsabilidades Administrativas*.

El lector escribe/“Prisa y riesgo” (Reforma)

Las iniciativas presidenciales para reemplazar la base estructural de la democracia del país implican cambios a cinco leyes y la eliminación de una ley que será sustituida por otra nueva. Todo fue aprobado en lo particular y en lo general/ en pocas horas de la madrugada. El Ejecutivo espera la aprobación en los mismos términos por los senadores y prevé que las controversias serán resueltas por la **Suprema Corte de Justicia de la Nación**. El problema es la posibilidad de que se resuelvan hasta después del cambio de Gobierno.

Lauro Urbina López Xochimilco, Ciudad de México

Comentarios a Reforma.com/Aprueban “Plan B de AMLO” (Reforma)

Veamos que dice la mini **SCJN**.

Veamos

VEDA ELECTORAL

Sheinbaum, en veda, sí hizo propaganda, reafirma TEPJF (El Financiero)

El **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)** ratificó que Claudia Sheinbaum, jefa de Gobierno de la Ciudad de México, violó la Constitución por realizar propaganda gubernamental en periodo prohibido. Ello, por un mensaje que publicó el 13 de marzo en *Twitter*, con relación a la entrega de vivienda. Dicha publicación se hizo durante la veda por el proceso de consulta, del 10 de abril, sobre la revocación del mandato del Presidente Andrés Manuel López Obrador. La decisión se tomó como parte del análisis a la impugnación presentada por Sheinbaum contra la sentencia dictada el 10 de noviembre pasado por la **Sala Regional Especializada**. En dicha sentencia se analizó la denuncia que, en marzo pasado, presentó el PAN contra la jefa de Gobierno y Ulises Labrador, funcionario en la alcaldía de Miguel Hidalgo, por las publicaciones a través de *Twitter* y *Facebook*, respectivamente, durante el proceso de revocación de mandato.

INTERVENCIÓN ILEGAL DE COMUNICACIONES/CASO LAYDA SANORES

Arremete Layda contra líderes de Va por México (El Independiente)

La nueva conversación extraída de los chats de *Whatsapp* del número de Alejandro Moreno Alito, dirigente nacional del PRI, involucra ahora a los presidentes del PRD y del PAN, Jesús Zambrano y Marko Cortés respectivamente, en reuniones previas a las elecciones federales de 2021. El intercambio de mensajes refleja la coordinación para entrevistarse con una misión de observadores electorales extranjeros de Estados Unidos y Canadá, para intercambiar puntos de vista antes de la jornada electoral de 2021. Asimismo, se fijó una fecha para reunirse con el consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova en casa de Edmundo Jacobo, secretario ejecutivo del Instituto, lo que fue calificado por la gobernadora de Campeche como de “mafiosa” a nueva conversación extraída de igual manera, también se dio a conocer otra reunión, esta vez con **magistrados del Tribunal Electoral**, todo en el marco de los comicios de 2021.

EDOMEX/PROCESO ELECTORAL 2023

Opinión/José Vilchis Guerrero (El Independiente) “Va por el Estado de México y alianza de Morena y PT se disputan al Verde Ecologista para 2023”

La ex titular de Aduanas y ex alcalde de Texcoco anunciará que en Morena están listos para una alianza con el Partido del Trabajo (PT) y el Verde Ecologista (PVEM), su dirigente estatal, José Couttolenc, no ha

dicho esta boca es mía y se ha mantenido al margen en lo que por un lado se adivina como un madruguet del coordinador de la campaña de la maestra Delfina Gómez Álvarez en un intento por chamaquear al joven verde ecologista, quien en su juego político no se ha definido... Tras la resolución del **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación**, que anuló medidas cautelares a favor de la maestra Delfina Gómez, y que obligaba a actores políticos y periodistas a retirar insultos y denostaciones en su contra, el senador Higinio Martínez Miranda advirtió en redes sociales y en medios tradicionales que en las elecciones de junio de 2023 tendrán que enfrentar al INE y al **Tribunal Electoral**, porque están "ladeados" hacia el PRI y su coalición.

CONVOCATORIA

[Convocatoria/TEPJF \(Diario Oficial de la Federación -versión digital-\)](#)

Licitación Pública Nacional número **TEPJF/LPN/064/ 2022**.

INFORMACIÓN GENERAL

POLÍTICA

AMLO otorga su venia para el debate de corcholatas

“Autorizado” el debate de corcholatas por AMLO, el secretario de Gobernación, Adán Augusto López, por fin alzó la mano para participar cuando quieran” y Ricardo Monreal propuso que haya varios en estados. ([Milenio Diario](#))

Gana Morena clientela por programas sociales

Los beneficiarios de los programas sociales del Gobierno federal se autodefinen como pro López Obrador en una proporción mayor que la población general. ([Reforma](#))

AMLO acepta error al sumar a Lily Téllez a la 4T

El Presidente AMLO calificó de error haber sumado a la senadora María Lilly del Carmen Téllez García y al senador Germán Martínez Cázares a la “Cuarta Transformación” o 4T en 2018. En tanto, rechazó que mantener al senador Ricardo Monreal Ávila en el movimiento haya sido también una equivocación. ([Contra Réplica](#))

Alerta Córdova que desde el poder se instale un discurso de violencia

Lorenzo Córdova, consejero presidente del INE, alertó que se pretenda instalar un discurso de violencia de cara a las elecciones de 2024, durante su participación en el seminario *Una reforma electoral para todos*, realizado por el Instituto de IIJ-UNAM. ([El Financiero](#))

Reproban el uso partidista que se le da al Canal 22

El uso de programas de televisión con fines propagandísticos y para resaltar ideales afines al Gobierno actual, una reducción considerable en el presupuesto para operar y la falta de una programación de calidad que ofrezca a las audiencias aportaciones relevantes en materia de cultura es la realidad de Canal 22, que el 1 noviembre pasado tuvo cambios en su dirección general, cuando Armando Casas Pérez dejó el cargo, que ahora ocupa Pavel Granados, quien fuera director de la Fonoteca Nacional hasta ese día. ([El Universal](#))

Afectaciones al crimen suman 35 mil mdd

En los cuatro años de la actual administración, el Gobierno de AMLO ha afectado las estructuras operativas y financieras de todos los grupos criminales por más de 35 mil millones de dólares, informó la secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana, Rosa Icela Rodríguez Velázquez. ([El Heraldo de México](#))

Marihuana, droga que genera más detenciones

De 2019 a julio de 2022, la marihuana se posicionó como la principal droga que genera detenciones en el combate al narcomenudeo en la Ciudad de México, indica un informe de la Subsecretaría de Inteligencia e Investigación Policial de la SSC enviado al Congreso capitalino. ([El Universal](#))

AMLO: autoridades de Guanajuato toleran al crimen organizado

El Gobierno federal analiza las razones por las que Guanajuato es el estado con el mayor índice de homicidios dolosos en el país en años recientes, informó el Presidente AMLO. ([La Jornada](#))

Zacatecas, más rojo en 2022; aumentan atrocidades 23%

De acuerdo con la organización Causa en Común, en Zacatecas se registraron 220 atrocidades o actos de extrema violencia entre enero y octubre del 2022, lo que representa un aumento del 22.9 por ciento con relación al mismo periodo del año pasado, cuando se contabilizaron 179 eventos. ([La Razón de México](#))

Balacera deja 7 muertos en Laredo; Guerrero, en alerta

La madrugada de este miércoles, los habitantes de Nuevo Laredo, en Tamaulipas, fueron testigos de un enfrentamiento entre civiles armados y militares por segunda vez en diez días, donde al menos siete personas murieron y se aseguraron cuatro vehículos. ([24 Horas](#))

Sobrevive al cáncer pero no a su feminicidio

La enfermera Yolotzin Guadalupe López enfrentó dos batallas: una contra el cáncer y otra contra la violencia que ejercía su pareja sobre ella. Fue esta última la que le quitó la vida. ([Reforma](#))

Rescatan a 253 migrantes secuestrados en Durango

Las víctimas, en su mayoría centroamericanas, fueron rescatadas en un operativo en el que intervinieron agentes del INM, el Ejército y la GN en un domicilio en el municipio de Lerdo. ([La Jornada](#))

Durango: mil 800, los casos sospechosos de meningitis

Los casos sospechosos de meningitis micótica subieron de mil 400 a mil 800, incluyendo 26 niños a quienes, en su mayoría, se les realizaron cirugías ortopédicas, informó Irasema Kondo Padilla, titular de la Secretaría de Salud estatal. ([La Jornada](#))

Avanza hepatitis en niños

México acumula 222 casos probables de hepatitis aguda grave de causa desconocida en niños. La Ciudad de México registra 48, el Edomex, 29, mientras que Veracruz e Hidalgo, 12 casos, respectivamente. ([Excélsior](#))

ECONOMÍA

Economía del país crecería entre 1.7 y 2%: Hacienda

La economía mexicana podría crecer en 2023 a una tasa superior a la estimada por el consenso de los analistas, en un rango entre 1.7 por ciento o por encima de 2 por ciento, estimó Rodrigo Mariscal, economista en jefe y titular de la Unidad de Planeación Económica de la Secretaría de Hacienda. ([El Financiero](#))

Aportan los grandes contribuyentes 56% de los ingresos tributarios

La recaudación a grandes contribuyentes, aquellos que generan ingresos de más de 1,500 millones de pesos anuales, representó 55.9% de los 3.1 billones de pesos del total de los ingresos tributarios al cierre de octubre, de acuerdo con datos del SAT. ([El Economista](#))

México ofrece a Canadá y EU solución a dos bloques de consultas energéticas

El Gobierno de México, por medio de la Secretaría de Economía, ofreció solución a dos de los cuatro bloques de consultas realizadas por sus pares de Estados Unidos y Canadá sobre el proceso de solución de controversias en el marco del T-MEC por la política energética del Presidente AMLO. ([Milenio Diario](#))

Prohibición de maíz trans se va a 2025 y no incluiría todo: Economía

El decreto presidencial que prohibirá la importación de maíz transgénico se aplazaría hasta 2025, y habría colaboración entre las autoridades sanitarias de EU y México para hacer una transición exitosa en la eliminación de transgénicos en alimentos. ([El Financiero](#))

INTERNACIONAL

Fallido autogolpe en Perú; Castillo detenido

El fantasma del autogolpe de Estado regresa a Perú... por cinco horas. Treinta años después de que Alberto Fujimori disolviera los poderes democráticos, el presidente Pedro Castillo intentó seguir sus pasos, anunciando su decisión de disolver el Congreso y decretar un toque de queda. ([La Crónica de Hoy](#))

Izquierda latinoamericana hace vacío al ex gobernante

Silencio en Ciudad de México. Silencio en Brasilia. Silencio en Santiago de Chile. El autogolpe de Pedro Castillo era una patata demasiado caliente, un asunto nada sencillo de abordar para el progresismo latinoamericano. Hasta que Buenos Aires rompió la baraja con un comunicado de su cancillería en el que decía poco y mucho a la vez. ([Milenio Diario](#))

Se suspende alianza del Pacifico; lamenta situación de Castillo

El secretario de Relaciones Exteriores de México, Marcelo Ebrard, anunció que no se llevará a cabo la cumbre de la Alianza del Pacífico. ([El Financiero](#))

López Obrador critica el cargo “incapacidad moral”

El presidente AMLO lamentó ayer que por “intereses de élites económicas y políticas” peruanas se haya mantenido un ambiente de confrontación y hostilidad contra el Mandatario Pedro Castillo, mismos que lo orillaron a tomar decisiones que le sirvieron a sus adversarios en el Congreso para consumar su destitución. ([Milenio Diario](#))

Planeaban ultras golpe en Alemania

Miles de policías intervinieron en redadas en gran parte de Alemania contra supuestos extremistas de ultraderecha que al parecer querían derrocar al Gobierno en un golpe de Estado armado. Veinticinco personas fueron detenidas, según las autoridades. Unos 3 mil agentes participaron ayer en cateos en 130 lugares en 11 de los 16 estados del territorio alemán contra seguidores del movimiento Ciudadanos del Reich. ([Reforma](#))

Realizan ejecución

Un hombre condenado por asesinato en Afganistán fue ejecutado en público ayer, en la primera sentencia de este tipo llevada a cabo por los talibanes desde su regreso al poder. ([El Heraldo de México](#))

El Covid en China le pone presión a la inflación

Los crecientes contagios de Covid-19 en China pueden complicar el restablecimiento de las cadenas de suministro y reflejarse en presiones inflacionarias globales, señalaron analistas económicos. ([El Universal](#))

COLUMNAS POLÍTICAS

BAJO RESERVA

AIFA, pocos Vuelos, pero personal bien vestido

Algunos podrán no estar de acuerdo con aquello de que el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA) “es uno de los mejores aeropuertos del mundo”, pero lo que sí es un hecho es que sus trabajadores estarán bien vestidos. Nos informan que las autoridades del AIFA acaban de lanzar una licitación en la que se detallan las bases de un contrato abierto para vestimenta de los trabajadores de la terminal aérea, en el que se desembolsarán hasta 30 millones de pesos para ese rubro. Nos indican que este viernes se conocerá el fallo para este jugoso contrato. ¿Quién será el ganón?

Los cacahuates de la señora Piedra

Aunque en noviembre pasado, a través de un comunicado, la Comisión Nacional de Derechos Humanos se quejó de que el primer e de su titular, Rosario Piedra Ibarra, es utilizado de forma peyorativa y discriminatoria, este miércoles durante la comparecencia de la presidenta de ese organismo en la Cámara alta, la mayoría de los legisladores se refirió a ella llamándole precisamente así, “señora Piedra” para cuestionarle sus silencios Ibarra ante la falta de medicamentos, la desaparición de programas como el de Escuelas de Tiempo Completo y las estancias infantiles. Nos cuentan que, por momentos, Piedra Ibarra, prestaba más atención a los cacahuates que comía que a los cuestionamientos de los legisladores.

Lily Téllez popular en encuestas... ¿y dentro del PAN?

Por segunda ocasión en los últimos meses, la senadora sonorense Lily Téllez, anunció que ahora sí se afiliará al PAN y que desde ese partido seguirá luchando contra el Gobierno “más tránsito y autoritario” de la historia de México. “Así es como me siento de blanco y azul”, dijo durante una reunión en el CEN del PAN ante Marko Cortés, senadores y diputados federales. Sin estar afiliada al PAN, doña Lily aparece en diversas encuestas como una de las aspirantes más fuertes para ser la candidata presidencial de ese partido. Sin embargo, la percepción en Acción Nacional no necesariamente se parece a la de las encuestas. En el PAN hay varios liderazgos que no simpatizan con la idea de que la senadora Téllez represente los valores e ideario del partido en una elección presidencial.

El abogado Mexicano del hoy expresidente de Perú

Nos cuentan que el diputado morenista Hamlet Almaguer tiene un gran conocimiento de la Constitución... pero de la de Perú, ya que ayer citó el artículo 134 que faculta, según dijo, al expresidente de ese país, Pedro Castillo, para disolver el Congreso. Y afirmó que “se tendrá que convocar a elecciones parlamentarias en los 4 meses siguientes”. Quién sabe si el Congreso peruano vea con buenos ojos la intromisión del legislador en sus asuntos, en especial luego de que ayer se supo que en noviembre la Comisión de Relaciones Exteriores del Congreso de Perú advirtió al embajador de México en Lima, Pablo Monroy Conesa, que le pidiera al presidente mexicano, Andrés Manuel López Obrador, que dejara de entrometerse en asuntos peruanos y de enviarlo como emisario diplomático ante las bancadas parlamentarias para interceder a favor del ahora destituido mandatario de ese país. ([El Universal](#))

TRASCENDIÓ...

Que las ganonas con la aprobación del plan B de reforma electoral en la Cámara de Diputados, la madrugada del miércoles, fueron las bancadas del PVEM, con Carlos Puente, y del PT, de Alberto Anaya, que arrancaron a la mayoría de Morena, encabezada por Ignacio Mier, las modificaciones para permitir a los partidos hacer “guardaditos” de recursos públicos, revivir la figura de candidaturas comunes y el traspaso de votos entre fuerzas políticas, así como flexibilizar las reglas para mantener el registro. Dando y dando, como dicen por ahí.

Que después de su gestión en la Cámara de Diputados para sacar adelante el plan B de reforma electoral del Presidente, el secretario de Gobernación, Adán Augusto López, se tomó tiempo ayer para dar posesión al nuevo titular de la Agencia Nacional de Aduanas y para aclarar que sí, por supuesto que está listo para debatir con el resto de aspirantes morenistas hacia 2024, “cuando quieran”, mientras espera más encomiendas de Palacio Nacional.

Que la Comisión de Trabajo del Senado, que preside el morenista Napoleón Gómez Urrutia, envió a la Cámara de Diputados una “sugerencia” sobre la propuesta de vacaciones dignas con el fin de que se pueda

aprobar en este cierre de periodo ordinario, con otra redacción al artículo 78 de la Ley Federal correspondiente, para que diga así: "las personas trabajadoras podrán disfrutar por lo menos de 12 días de vacaciones en forma continua, a su voluntad, del total del periodo que les corresponda". Ya veremos si los diputados lo toman en cuenta.

Que el morenista Ricardo Monreal y el priista Miguel Ángel Osorio Chong quieren presentar un punto de acuerdo de urgente resolución en el Senado para que la Fiscalía General de la República atraiga los casos de homicidios de un comandante de la Guardia Nacional y de un juez en Zacatecas, no solo por el impacto de esos crímenes sino porque ahí, dice el primero, se está trabajando por la población civil "gracias al programa que lanzó el presidente López Obrador en la entidad", que implica mayor presencia de las fuerzas armadas, y eso se agradece. ([Milenio Diario](#))

RAYUELA

Vientos del Norte, OEA y ONG, en la caída de Chávez, de Evo y ahora de Castillo. ([La Jornada](#))